

CONDADO DE SANTA ROSA



OFICINA DE S DEL SHERIFF' DEPARTAMENTO DE DETENCIÓN

MANUAL DEL INTERNO

10/27/2015 revisado

**DEPARTAMENTO DE LA OFICINA DE S DEL SHERIFF DEL CONDADO DE SANTA ROSA' DE
DETENCIÓN
REGLAS Y REGULACIONES DEL INTERNO**

INTRODUCCIÓN:

En cualquier comunidad es necesario respetar las derechas y los privilegios de otros y aceptar la responsabilidad de sus propias acciones. Esto es necesario un grado incluso mayor en una institución de este tipo. Mientras que usted está en la cárcel del condado, esperamos que usted se aproveche de las oportunidades proporcionadas para asistirle. También le se esperará que siga las reglas y las regulaciones de esta facilidad.

Este boletín contiene la información sobre lo que usted puede esperar durante su estancia aquí en la cárcel del condado. Explica cómo usted puede ser enlazado hacia fuera, cuando usted verá a juez, y las reglas que deben ser seguidas mientras que usted está aquí. El boletín resume breve la detención, la reservación, y el proceso de la clasificación. Usted también encontrará la información sobre los privilegios del interno, el sistema de la petición/del agravio, y otros asuntos. Estar seguro de prestar la atención particular a las reglas y las regulaciones y los procedimientos disciplinarios. Si usted viola ninguno de estos reglas, la demanda administrativa y/o legal se puede tomar contra usted.

Detención Patricia importante Killam

CONTENIDO

1	PÁGINA DE CUBIERTA
2	INTRODUCCIÓN
3	CONTENIDO
4	CONTENIDO (CONT.)
5	DETENCIÓN REGLAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTERNOS LAS DERECHAS/PRIVILEGIOS RESPONSABILIDADES
6	EL ACTO de la ELIMINACIÓN de la VIOLACIÓN de la PRISIÓN DE 2003 (prea) ABUSOS SEXUALES
7	INFORMACIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES CONOCIMIENTO DE LOS ABUSOS SEXUALES CÓMO PREVENIR ABUSOS SEXUALES POTENCIALES
8	QUÉ A HACER SI LE ABUSAN SEXUAL MEDIDAS TOMADAS CUANDO UNA ALEGACIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES SE DIVULGA: HECHOS PARA EL INTERNO QUE ABUSA SEXUAL DE OTROS INTERNOS
9	PARA REDUCIR SENSACIONES INMEDIATAS DE LA CÓLERA O DE LA AGRESIÓN USTED SABÍA CONTACTO FÍSICO DESAUTORIZADO PENAS PARA ARCHIVAR UN INFORME FALSO
10	ADMISIONES MENSAJERÍA de VAM ASPECTO PRELIMINAR DE HEARING/1ST DÍA DE LA SÚPLICA
11	CLASIFICACIÓN INTERNOS EMBARAZADOS
12	ENLACES LANZAR EN LOS ENLACES DEL RECOGNIZANCE (ROR) LANZAMIENTO PRE-TRIAL (PTR) ENLACES DE LA FIRMA ENLACES DE CARACTERÍSTICA ENLACES DE EFECTIVO
13	INTERNOS CONDENADOS A LA CÁRCEL DEL CONDADO ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN DEL TRABAJADOR DEL INTERNO
14	CLOTHING-LINEN-LAUNDRY HONORARIOS PARA LOS SERVICIOS DE LA CÁRCEL DISPOSITIVOS DE LA IDENTIFICACION MISCHIEF/VANDALISM CRIMINAL HONORARIO DE LA SUBSISTENCIA DEL INTERNO HONORARIO INICIAL DE PERDIEM
15	CO-PAYS MÉDICO ECONOMÍA DOMÉSTICA
16	LIMPIEZA ROPA DAYROOM
17	HIGIENE PERSONAL CORTES DE PELO

17	CORREO SALIENTE
19	CORREO
	E-MESSAGING
19	SUSCRIPCIONES DEL COMPARTIMIENTO Y DEL PERIÓDICO – SOLAMENTE
20	CONDUCTA GENERAL
	ORDEN Y DISCIPLINA
21	ACTOS PROHIBIDOS
21	ACTOS PROHIBIDOS (continuado)
22	ACTOS PROHIBIDOS (continuado)
23	ACTOS PROHIBIDOS (continuado)
24	CONDUCTA GENERAL
	PENAS PARA ARCHIVAR UN INFORME FALSO
	VISITATION
25	VISITATION DELANTERO DEL PASILLO
	VISITATION EXTERIOR
	CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA LOS VISITANTES
	REGLAS PARA EL VISITATION
26	PENAS PARA LAS VIOLACIONES DE LA REGLA
27	VISITAS DEL PROFESIONAL
	CARACTERÍSTICA PERSONAL
28	ARTÍCULOS APROBARON PARA SER MANTENIDOS POSESIÓN DE S DE UN INTERNO'
	AGRAVIOS DEL INTERNO
29	SERVICIOS MÉDICOS
30	PETICIÓN FORMS DEL INTERNO
	AGRAVIOS DEL INTERNO
31	REVISION ADMINISTRATIVA
	PRIVILEGIOS DEL INTERNO: COMISARIO
	CHEQUES DE LA CUENTA PERSONAL
	MENSAJERÍA CONSERVADA
	RECONSTRUCCIÓN
32	BIBLIOTECA DE LEY
	CARRO DEL LIBRO DE LA BIBLIOTECA
33	SERVICIOS DEL NOTARIO
	PRUEBA DE GED CLASSES/GED
	CLASE DE LA GERENCIA DE LA CÓLERA
	EDUCACIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIA
	SEMILLAS DEL CAMBIO (PROGRAMA DEL REINGRESO)
	CULTOS
34	LOS INTERNOS PIDEN PARA CASARSE
35	TELÉFONOS
	PAQUETES INDIGENTES
	COORDINADOR DE LA TRANSICIÓN
	TARJETA del DINERO de NUMI
	COMIDAS
36	DIRECCIONES Y NÚMEROS DE TELÉFONO CON FRECUENCIA USADOS

DETENCIÓN:

La cárcel responde a varios propósitos básicos. El propósito principal es detener a personas acusadas que aguardan ensayo, o detener a personas condenadas por un crimen mientras que sirven una oración. Entrada en el sistema de justicia penal, no obstante comienza a la hora de la detención. Las detenciones entran en dos categorías: (1) servicio del copias o autorización; (2) acción policial. En los copias o la detención de la autorización un juez repasa las declaraciones juradas y la otra información para determinar que hay una razón para creer que el demandado ha confiado un crimen o una acción particular. Los copias son publicados generalmente por el vendedor de la corte basada en la información archivado por la oficina del fiscal del Estado. La acción policial da lugar generalmente a una detención cuando un oficial responde a una escena del crimen o ve un crimen que ocurre. Estas detenciones se basan en la “causa probable” que un crimen ha estado confiado y que confió el demandado el crimen. Bajo sistema judicial de los E.E.U.U., el demandado es innocent presumido hasta culpable probada más allá de una duda razonable en un tribunal de justicia.

REGLAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTERNOS:

El departamento de la oficina de Santa Rosa del sheriff del condado de detención es funcionado por el sheriff y el suyo personal entrenado de personales. Todos los internos, sin importar circunstancias de la comisión están conforme a las leyes del estado de la Florida. Todos los privilegios son dependientes en su conducta mientras que están contenidos en la facilidad. Las violaciones pueden dar lugar a su ser restrictas de todos los programas, y/o colocado en el confinamiento de la célula.

LAS DERECHAS/PRIVILEGIOS

1. Bastante y equitativo le tratarán mientras que un interno en esta facilidad.
2. Usted será informado de las reglas, de las regulaciones, y de los procedimientos del departamento de la oficina de Santa Rosa del sheriff del condado de detención.
3. Usted tiene la derecha a la libertad de la afiliación religiosa y de culto religioso voluntario.
4. Usted tendrá cuidado médico, que incluye comidas nutritivas, lecho apropiado y la limpieza iguales, una oportunidad de regar regularmente, la calidad del aire apropiada, los períodos del ejercicio regular, los artículos de tocador, la asistencia médica necesaria y el tratamiento dental y médico de la emergencia.
5. Usted tendrá el visitation y las oportunidades de corresponder con los miembros y los amigos de familia.
6. Usted tendrá acceso sin restricción a las cortes al lado de la correspondencia escrita.
7. Usted tiene la derecha al asesor legal de un abogado de su opción (en su propio costo) o de un abogado señalado por la corte, al lado de entrevistas y de correspondencia.
8. Usted tiene la oportunidad de participar al usar la biblioteca de ley si el consejo le no representa y de haber sido aprobado por orden judicial para actuar en una capacidad de la prosa.
9. Usted tiene acceso a una amplia gama de los materiales de lectura para su propio disfrute.
10. Usted tiene la oportunidad de participar en programas educativos, recreacionales, y del esfuerzo personal por lo que los recursos están disponibles y en armonía con su interés, necesidades y capacidades.
11. Usted tiene la derecha de no ser discriminado por la agresión sexual, el abuso o el acoso durante su encarcelamiento.

RESPONSABILIDADES

1. Usted tiene la responsabilidad de tratar otras, personal y los internos de una manera justa y equitativa.
2. Usted tiene una responsabilidad de saber y de seguir estas reglas.
3. Usted tiene la responsabilidad de reconocer y de respetar las derechas de otras.
4. Es su responsabilidad no al alimento inútil, seguir un lavadero y regar horario, para guardar cuartos vivos aseados y limpios, y para buscar asistencia médica.
5. Es su responsabilidad conducirse correctamente durante visitas y no aceptar o no pasar el contrabando

- (ningún artículo no vendido a través del comisario o no publicado por el personal o que no es autorizado específicamente por esta institución o éste constituye una cantidad excesiva).
6. Es su responsabilidad pedir el acceso a las cortes a través de correspondencia mientras que se adhiere a las políticas y
 7. Es su responsabilidad conducirse correctamente durante abogado/entrevistas y correspondencia del cliente.
 8. Es su responsabilidad pedir en el quiosco o en la escritura al personal apropiado y contornear sus necesidades.
 9. Usted tiene la responsabilidad de seguir las regulaciones que gobiernan la participación en tales actividades.

El acto de la eliminación de la violación de la prisión de 2003 (PREA)

El acto de la eliminación de la violación de la prisión de 2003 (PREA, P.L. 108-79) fue decretado por Congress para abordar el problema de los abusos sexuales de personas en la custodia de las agencias correccionales de los E.E.U.U. El acto se aplica a todo el público e instituciones privadas que contengan a delincuentes adultos o juveniles y es también relevante a las agencias basadas en la Comunidad. Trata abusos sexuales del interno-en-interno y mala conducta sexual del personal.

ABUSOS SEXUALES

De acuerdo con PREA, la oficina de Santa Rosa del sheriff del condado es confiada a acentuar una tolerancia CERO de los abusos sexuales de internos, por el personal u otros presos. Los abusos sexuales afectan a cada uno, o directo o con las experiencias de éstos cuidamos alrededor. Es no sólo una edición de las mujeres, como puede afectar a personas de cualquier género, edad, compite con el grupo étnico, el estado socioeconómico, la orientación sexual, o la inhabilidad. La batería sexual según lo definido por FSS 794.011 significa la penetración oral, anal, o vaginal cerca, o la unión con, el órgano sexual de otro o la penetración anal o vaginal de otro por cualquier otro objeto: sin embargo, la batería sexual no incluye un acto hecho para un propósito médico auténtico.

1. Todos los internos, durante producto, recibirán la orientación explicando la política de la cero-tolerancia de la facilidad con respecto abusos sexuales y al acoso sexual y cómo divulgar incidentes o suspicacias de los abusos sexuales o del acoso sexual.
2. Un folleto del conocimiento de la agresión sexual se proporciona a cada interno en el bolso de la característica del interno durante el vestido hacia fuera de la información en técnicas de la autoprotección y de la prevención, del tratamiento y del asesoramiento, y de divulgar métodos.
3. Los carteles que contienen conocimiento de la agresión sexual y que divulgan la información se fijan en el vestíbulo del producto, el cuarto de la huella digital, el ACR, las salas de clase, el sitio video de la corte y los vestíbulos de la agencia.
4. Un vídeo informativo, conteniendo la información de PREA juega dos veces al día en las televisiones de la unidad de alojamiento. (10: 00 y 22:00)
5. La educación del interno PREA está disponible en los formatos accesibles para todos los internos incluyendo los que sean:
 - a. Perito inglés limitado.
 - b. Sordo.
 - c. Con deficiencias visuales.
 - d. Si no inhabilitado.
 - e. Limitado en sus habilidades de lectura.

6. La agencia se asegura de que la información dominante sobre PREA y las maneras de prevenir y agresión sexual del informe esté continuamente y los carteles directos fácilmente disponibles o visibles, manual del interno, u otros formatos escritos disponibles en el quiosco del interno.

INFORMACIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES

Los internos de la cárcel de la división de la detención de SRSO pueden divulgar privado abusos sexuales, el acoso sexual, la venganza de los otros internos o personal y la negligencia del personal usando el siguiente:

- a. Información verbal
- b. Formas de la petición
- c. Formas del agravio
- d. Información de tercera persona
- e. El teléfono directo 850-433-7273 de la crisis de la violación de Lakeview (gratis, no-registrado) o escribe al centro de la crisis de la violación en:

Servicios de la víctima, edificio. H.
Avenida 1221 del W. Lakeview.
Pensacola, la Florida. 32501

Teléfono directo nacional -1-800-656-HOPE (4673) de la agresión sexual/del abuso gratis, no-registrado

Cualquier información con respecto a actividad criminal, incluyendo las ofensas sexuales, reveladoras al personal nacional de la agresión sexual/del abuso o del teléfono directo de la crisis de la violación de Lakeview será llevada a cabo totalmente confidencial, a menos que la agencia se requiera revelar esta información bajo estado o ley federal.

- f. Para los nacionales extranjeros si usted ha sido la víctima de una agresión sexual, y está un ciudadano se arresta o se detiene que, usted de non-U.S. puede pedir para notificar al oficial consular de su país aquí en los Estados Unidos de su situación. Un oficial consular puede poder ayudarle a obtener la representación legal, a entrar en contacto con a su familia y a visitarle en la detención, entre otras cosas. Si usted está pidiendo para notificar a su oficial consular en referencia a una agresión sexual, usted puede someter una petición en el quiosco del interno o someter una petición escrita de la mano al supervisor de cambio. Estar seguro de incluir el país, del consulado, usted están pidiendo para notificar.
- g. Para los detenidos con la inmigración lleva a cabo a comunidad y el servicio de ayuda del detenido es un servicio gratis que puede ser alcanzado marcando 1-888-351-4024. Esto es un número gratis y se ha hecho no-registrado numerar por la facilidad, con el fin divulga la agresión sexual/el abuso. Los operadores entrenados vivos son lunes disponible a viernes (excepto días de fiesta) del 8:00 mañana a la ayuda de la lengua del 8:00 P.M. (tiempo del este), incluyendo operadores españoles, están también disponibles. Los individuos con un asimiento para las inmigraciones saben hablar a un operador para divulgar un incidente de la agresión sexual o de los abusos sexuales.

Un vídeo que contiene la información educativa comprensiva de PREA, sobre conocimiento de los abusos sexuales y la prevención, se proporciona a los internos diariamente en todas las áreas de la cubierta.

CONOCIMIENTO DE LOS ABUSOS SEXUALES

CÓMO PREVENIR ABUSOS SEXUALES POTENCIALES

- a. Ser consciente de las situaciones que hacen le la sensación incómoda. Confiar en sus instintos. Si siente incorrecto, LICENCIA.
- b. No dejar sus maneras conseguir de la manera de mantenerse seguro. No tener miedo de decir que “NO” O “AHORA PARARLA”

- c. Caminar y colocarse con confianza. Muchos abusadores eligen a víctimas que miran como no se defenderán ni son emocionalmente débiles.
- d. Evitar hablar del sexo, y de la desnudez ocasional. Estas cosas se pueden considerar a venir-en, o hacer que otro interno cree que usted tiene un interés en una relación sexual.
- e. No aceptar los artículos del comisario u otros regalos de otros internos. La colocación en deuda a otro interno puede llevar a la expectativa de compensar la deuda con favores sexuales.
- f. Evitar las áreas aisladas. Colocarse en la opinión llana los miembros de personal. Si le están ejerciendo presión sobre para el sexo, divulgarlo a un miembro de personal inmediatamente.

QUÉ A HACER SI LE ABUSAN SEXUAL

- a. Llegar a un lugar seguro. **DIVULGAR EL ATAQUE A UN MIEMBRO DE PERSONAL INMEDIATAMENTE.** Más de largo usted espera para divulgar que el ataque más difícil es obtener la evidencia necesaria para una investigación criminal y/o administrativa.
- b. No regar, no cepillar sus dientes, no utilizar el lavabo, ni cambiar su ropa. Usted puede destruir evidencia importante.
- c. Si usted es una víctima o atestiguó un ataque, pero usted mismo es poco dispuesto divulgarlo a un miembro de personal que usted puede completar una petición del interno a cualquier miembro de personal, al cambio OIC, al inspector de la facilidad, al capellán, a la salud mental o a los personales médicos. Buscar la ayuda de un amigo, de un miembro de familia o de un miembro de personal confiado en, tal como el capellán. Los días a continuación pueden ser traumáticos y ayuda a tener la gente que cuida sobre usted para apoyarle.
- d. Ayuda profesional de la búsqueda. El personal de la salud mental está disponible para el cuidado de la crisis escuchar y ofrecer la ayuda.

MEDIDAS TOMADAS CUANDO UNA ALEGACIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES SE DIVULGA:

- a. Separarán a la víctima y al abusador alegados
- b. Si el abuso ocurrió dentro de un plazo que todavía permite la colección de prueba física, darán instrucciones a la víctima alegada para no tomar ningunas medidas que podrían destruir prueba física; incluyendo lavarse, dientes de cepillado, ropa cambiante, orinar, la defecación, la consumición o la consumición
- c. Si el abuso ocurrió dentro de un plazo que todavía permite la colección de prueba física, darán instrucciones al agresor alegado para no tomar ningunas medidas que podrían destruir prueba física; incluyendo lavarse, dientes de cepillado, ropa cambiante, orinando, defecando. Consumición o consumición
- d. Médico verá y será evaluada a la víctima alegada
- e. Médico verá y será evaluado al agresor alegado
- f. Salud médica contendrán a la víctima y al abusador alegados por separado y solamente hasta determinado y mental
- g. El incidente será documentado completamente
- h. Toda la documentación será remitida para la investigación criminal o administrative
- i. Al coordinador de PREA evaluarán a la víctima y al abusador alegados para realojar Classification y

HECHOS PARA EL INTERNO QUE ABUSA SEXUAL DE OTROS INTERNOS

- a. Criminal le cargarán bajo ley de la Florida. Le publicarán un informe disciplinario. Si están encontradas culpable, las sanciones serán ásperas.

- b. Su nivel de la supervisión será repasado y aumentado probablemente, que podría significar una transferencia a una clasificación de una seguridad más alta con perceptiblemente menos libertad movimiento y los privilegios limitados.
- c. ¿Si usted tiene la familia, cómo ésta les afectará y/o cómo afectará a su capacidad de visitarle?

PARA REDUCIR SENSACIONES INMEDIATAS DE LA CÓLERA O DE LA AGRESIÓN

- a. Intento que habla con o que escribe a un amigo.
- b. Meditate o hacer los ejercicios de respiración para relajarse.
- c. Enganchar a un cierto tipo de ejercicio.
- d. Petición de ver salud mental
- e. Considerar participar en los programas ofrecidos por la facilidad diseñada para controlar cólera y para reducir la tensión

USTED SABÍA

- a. Los abusos sexuales no tienen nada hacer con el presente o la orientación sexual futura de la víctima. Las víctimas pueden ser heterosexual u homosexual.
- b. Un sobreviviente no es culpable para la violación, incluso si él estaba en un área aislada, ni tenía sexo consensual anterior con el atacante.
- c. Es común para los sobrevivientes de la agresión sexual tener sensaciones de la vergulenza, cólera, culpabilidad, pánico, depresión y temer incluso varios meses o años después del ataque. Otras reacciones comunes incluyen la pérdida de apetito, náusea o los stomachaches, los dolores de cabeza, pérdida de concentrar de la memoria y/o del apuro y los cambios en patrones de sueño.
- d. La prevención adicional de los abusos sexuales, la información y la información educativa se encuentra en el quiosco del interno.

CONTACTO FÍSICO DESAUTORIZADO: TODO EL contacto físico iniciado por un interno con los diputados/personal es DESAUTORIZADO. Cualquier contacto físico se podría percibir como batería en un agente de la autoridad y puede dar lugar a una oración de CINCO (5) años en la prisión estatal (estatuto 784.07 de la Florida). Para su propia protección y seguridad, no enganchar a este tipo de comportamiento.

PENAS PARA ARCHIVAR UN INFORME FALSO:

Archivando una policía falsa divulga es prohibida en la Florida por el estatuto. Según el estatuto 817.49 de la Florida, cualquier persona que engaña con conocimiento las autoridades o que hace a algún otro engañar a la policía sobre la comisión de un crimen es culpable de un delito menor del primer grado. El estatuto cubre a los que no sólo mientan a la policía, pero a las que divulguen los crímenes que no fueron confiados realmente así como la información falsa sobre los crímenes que eran.

Según el estatuto 775.082 de la Florida (d), bajo ley de la Florida, la pena máxima para una persona condenada por el abastecimiento de un informe falso a la aplicación de ley sobre cualquier crimen, un delito menor del primer grado, es una condena de prisión anual y una multa de \$1.000. Sin embargo, porque una persona condenada por el abastecimiento de un informe falso sobre un crimen capital, la pena máxima es una condena de prisión de cinco años y una multa de \$5.000. La severidad de la condena de prisión y de la multa dadas, sin embargo, está hasta la discreción del juez que condena y varía dependiendo de los hechos del caso, y de los antecedentes penales anteriores del demandado.

Órdenes del estatuto 775.082 de la Florida otras (2) el demandado para pagar costes de corte.

ADMISIONES: Sobre entrada a un miembro de personal le verá médico at/during el proceso de la reservación. Después de una detención está el proceso de la reservación. Esto implica una admisión, clasificación y reciben al oficial del lanzamiento (ACR) que registra la información básica, la mayor parte de ésta del demandado. Las huellas digitales y una fotografía se requieren en este tiempo. Durante el proceso inicial de la reservación y conforme a F.S.S. 943.325 (3) (b), requerirán a los delincuentes de calificación someter una esponja oral (muestra de la DNA) a FDLE para la inclusión en la base de datos de la DNA. Una oportunidad se proporciona a la hora de la reservación para que el demandado haga por lo menos un llamada local o una libre terminada terminada para recoger llamada interurbana después de ser procesado en la facilidad; los internos pueden utilizar luego los teléfonos de la recogida en todas las áreas de la cubierta. En la mayoría de los casos, especialmente las ofensas del delito menor, enlaces se pueden fijar inmediatamente después de la reservación. En una detención de la autorización, la cantidad en enlace ha sido predeterminada por el juez que publicó la autorización; o el oficial de arresto puede fijar un enlace de un plan de pago equipado por la corte. El enlace indicará la fecha que usted debe para aparecer ante el tribunal, para su “día de la súplica”.

MENSAJERÍA de VAM durante producto, y para un honorario de \$ 3.00, el interno será dada la oportunidad de proporcionar hasta 3 números de teléfono para los cuales un mensaje previo se pueda enviar a la familia/a los amigos que les informan que incarcerated e incluirán la información de contacto de las cárceles.

Los internos deben tener dinero para elegir esta opción y esta opción no será ofrecida al interno que es combativo o incooperativo.

ASPECTO PRELIMINAR DE HEARING/1ST: Si el demandado permanece en custodia, él será entrevistado con por los personales de la oficina de libertad condicional la mañana siguiente para un lanzamiento Pre-Trial posible, o tomado antes de un juez en el plazo de 24 horas. Esta audiencia/aspecto puede no aplicarse a las detenciones para la violación de la libertad condicional, de la libertad condicional, del lanzamiento condicional o de las órdenes a tomar en custodia.

Las reglas de la Florida del procedimiento criminal 3.130 indican eso a menos que cuando está lanzada previamente de una manera legal, el dispositivo audio-visual electrónico en la discreción de la corte tome cada persona arrestada ante un oficial judicial, personalmente o. Usted no puede renunciar la su derecha a la primera aparición. Antes de su primera aparición usted debe tener una revisión de la primera aparición; por lo tanto, usted debe ser entrevistado con por el oficial pre-trial del lanzamiento. Las excepciones son personas que son contenidas para el HIELO, FBOP, el USM, el contrato militar, las compañías privadas del transporte, y los internos que vuelven de una facilidad de la prisión estatal con respecto a un caso que lo han condenado previamente para o ha tenido ya una primera aparición.

En su primera aparición, un juez repasará la información de la detención, le aconsejará de las sus derechas y designará a asesor legal (abogado) si usted desea y califica. El juez puede también fijar un enlace sin importar determinaciones en enlace anteriores. Después de que la revisión de la información de la detención, o la detención de la acción policial, el juez compruebe para saber si hay la suficiente causa probable en el caso traído en contra de la persona acusada. Si el enlace requiere la supervisión o el arresto domiciliario del GPS por la oficina del sheriff de Santa Rosa, a un oficial del GPS le defenderá. Si SRSO le rechaza y el juez ha autorizado un abastecedor privado, es su responsabilidad instalar eso. La información está disponible en el quiosco del interno conforme a los documentos cuadro. Si el enlace requiere un remiendo de la droga, la supervisión del alcohol, que es también su responsabilidad de arreglar. Que la misma información se puede obtener del quiosco del interno conforme a los documentos cuadro.

DÍA DE LA SÚPLICA: Los internos encargaron de un crimen, que son representados por la oficina del defensor público; no necesitar aparecer ante el tribunal para el día de la súplica, su abogado archivará una súplica escrita de no culpable en nombre su. Los demandados que se han lanzado en un enlace aparecerán ante el tribunal el día de la súplica. El día de la súplica, el demandado puede abogar por culpable o no culpable. La corte puede pedir una investigación de la pre-oración (PSI), o fijar una fecha de ensayo. El juez no considera generalmente reducciones en enlace u otras materias en este tiempo.

Las fechas de la corte son proporcionadas a la clasificación por la corte. Usted puede comprobar con la sala de mando de la vaina de ver cuando es el su día de corte próximo, si esa información no está en la computadora, usted necesitará entrar en contacto con a su abogado o al vendedor de la corte. Esta agencia no le transporta a las fechas de la corte en otros condados. Si usted tiene una fecha de la corte en otro condado, sigue siendo su responsabilidad aparecer. Usted puede escribir a esa oficina del vendedor de condado y aconsejarlos que usted incarcerated e investigar sobre una “orden para transportar.” Eso es un documento firmado por un juez, permitiendo que otra agencia le coja legalmente y le lleve a la corte en otra jurisdicción.

CLASIFICACIÓN: Después del proceso de la reservación, le contendrán según su clasificación. El propósito de la clasificación es colocarle en una de varias categorías de cubierta, para ayudar a asegurar seguridad y la protección apropiadas para el interno. Hay un criterio establecido para clasificar a todos los internos en la clasificación de seguridad correcta y para identificar a los internos que tienen necesidades especiales.

La clasificación valorará de nuevo el estado de todos los internos, en entrevistas unívocas, en el plazo de 90 días de incarcerated o cualquier momento hay un cambio en los criterios en los cuales la clasificación original fue basada; el estado de un interno puede cambiar requerir la nueva evaluación de la custodia y la vivienda. Las revisiones de la clasificación serán conducidas en los intervalos para no exceder 90 días.

La clasificación valorará de nuevo el estado de todos los internos, en entrevistas unívocas, en el plazo de 30 días de incarcerated o cualquier momento hay un cambio en los criterios en los cuales la clasificación original fue basada; el estado de un interno puede cambiar requerir la nueva evaluación de la custodia y la vivienda.

Todos los internos pueden ser movidos a otras áreas de la cárcel, según lo necesitado para los propósitos de la clasificación. Las pautas para mover a internos cercanos (CM) de la gerencia son como sigue: los internos cercanos de la gerencia deben ser escoltados por dos oficiales y usar los grillos y las manillas cuando se mueven fuera de su área de la cubierta, o exterior de la pierna de la facilidad, para acomodar la petición o la comparecencia judicial de un interno.

Internos embarazados: los grillos no serán colocados en hembras embarazadas. Los alojamientos de la muñeca deben ser aplicados de una manera tal que el interno embarazado pueda protegerse en caso de caída delantera. El uso de alojamientos en un interno embarazado es limitado durante el tercer trimestre, el trabajo, la entrega y la recuperación postparto. Si se requieren los alojamientos (para la seguridad del interno o de otros) deben ser aplicados de la menos manera restrictiva necesaria y ser documentados en un informe de incidente.

Colocarán a los internos que tienen joyería que no pueda ser quitada en el Lockdown administrativo para su seguridad y la seguridad de otras, hasta tal hora que la joyería puede ser quitada.

De acuerdo con su clasificación de la cubierta, no permitirán a los internos contenidos en la cubierta segregada, para atender a clases programadas por ejemplo, al AA, al abuso de sustancia o a la iglesia con los internos de la población en general.

De acuerdo con la carencia de voluntarios disponibles, las sesiones unívocas no se ofrecen.

Los internos contenidos en la cubierta segregada, pueden someter una petición al capellán de la facilidad para una reunión unívoca.

La cubierta segregada incluye:

- a. Custodia protectora
- b. Custodia protectora de PREA
- c. Confinamiento disciplinario
- d. Confinamiento administrativo

ENLACES: Los enlaces de fianza son uno de los aspectos entendidos mal del sistema de justicia penal. Los enlaces existen para garantizar que el demandado llega para las comparecencias judiciales. El juez considera un número de factores en la determinación de un enlace, principalmente de la seriedad de la ofensa y de la amenaza las actitudes de un demandado al público. El juez tiene una amplia gama de la discreción en enlaces del ajuste, qué tipos de enlaces son aceptables por la corte, o cualesquiera condiciones razonables que el demandado deba cumplir. Mientras que en el ACR, cada demandado tendrá la oportunidad de hacer una llamada libre para facilitar los arreglos para fijar una fianza. Movido una vez a un área de la cubierta, todas las llamadas son recogidas. Los agentes del enlace de fianza deben fijar una cuenta con el prestatario de servicios de teléfono del interno para recibir llamadas. Si usted recibe una modificación en enlace y necesita utilizar un teléfono libre, usted puede someter una petición al supervisor de cambio y él repasará su petición. Someter la petición no le garantiza una llamada libre, pero el cambio OIC puede evaluar su necesidad y basado en esa información que él puede aprobar o negar la petición.

- a. Los internos que son elegibles hacer el enlace, y tienen la cantidad monetaria requerida en su interno que la cuenta de dinero puede someter una petición al supervisor de cambio de utilizar ese dinero para hacer su enlace. Los internos deben pagar todos los honorarios de la reservación y de la subsistencia antes de hacer el enlace.
- b. Los internos que son elegibles hacer el enlace y tener tarjetas de crédito en su característica, que están solicitando para utilizar para hacer el enlace, pueden someter una petición al supervisor de cambio que pide para hacer su enlace. Escoltarán al cuarto de característica del interno y se permitirán al interno utilizar el de la tarjeta de crédito para poner la cantidad monetaria apropiada en su cuenta de dinero del interno. El vendedor de la característica entonces cortará un cheque hecho pagadero a: Vendedor de cortes: y el cheque será proporcionado a los personales del ACR para terminar el proceso de la vinculación.

LANZAR EN LOS ENLACES DEL RECOGNIZANCE (ROR): Ésta es su promesa de aparecer ante el tribunal, sin el dinero o necesario colateral, asegurar su atención. ROR está raramente disponible para los demandados encargados de crímenes de la violencia, o las cargas de crimen más serias, y es aprobado por el juez. Casi nunca se utiliza con los transeúntes, o la gente con una historia de la falta de aparecer para la corte.

LANZAMIENTO PRE-TRIAL (PTR): Este tipo de lanzamiento es fijado por el juez del condado o la oficina de libertad condicional. Las condiciones se aplicarán.

ENLACES DE LA FIRMA: Éstos son similares a un enlace de ROR; sin embargo, en este caso otros cosigns de la persona con el demandado y ellos llegan a ser responsables de considerar que la comparecencia judicial está resuelta.

ENLACES DE CARACTERÍSTICA: Estos enlaces implican a personas con la característica de las propiedades inmobiliarias en el condado de Santa Rosa y desean utilizarlo como seguridad y cumplir condiciones como sigue:

- a. La característica no puede estar bajo exención de la granja.
- b. La característica no tiene ningunos embargos preventivos, hipotecas, o juicio contra ella.
- c. El uso de la característica para enlazar propósitos es aprobado por todos los miembros que se enumeren como dueños de la característica dicha.
- d. El valor de una propiedad es el la cantidad de la vinculación o mayor.
- e. La característica en otros condados en la Florida se puede utilizar para el enlace, si el sheriff de ese condado verifica desahogo y la propiedad de la característica que se utilizará.
- f. El demandado o su designee debe conservar un bufete de abogados para manejar la búsqueda de título de la característica.

ENLACES DE EFECTIVO: Se utilizan los enlaces de efectivo cuando un depósito del dinero del efectivo o de un cheque certificado aprobado se utiliza para garantizar comparecencia judicial. El efectivo depositado como enlace se vuelve al depositante cuando el caso se acaba menos cualquier multa, o un coste debido en el caso el enlace fue

hecho o cualesquiera otros casos excepcionales donde están excepcionales las multas y los costes. El demandado puede ser el depositante y todas las multas y restitución serán deducidas antes de cualquier reembolso.

Los enlaces profesionales son fijados por los fiadores autorizados por el estado de la Florida. Colocan a estos fiadores con el vendedor del tribunal de distrito y del sheriff en el condado de Santa Rosa. El honorario de un fiador es el 10% de su cantidad en enlace con un mínimo de \$100. Este honorario no es reembolsable. Un fiador requiere a menudo colateral o un cosignatario. Es generalmente más fácil tener una reunión del miembro o del amigo de familia con el fiador algo que el demandado.

El pedido reducciones en enlace es archivado por su abogado al juez sentenciador asignado.

Ningún miembro de la oficina de Santa Rosa del sheriff del condado puede recomendar una compañía de los enlaces de fianza del específico.

INTERNOS CONDENADOS A LA CÁRCEL DEL CONDADO: Requieren a un preso condenado trabajar a menos que sea declarado lisiado por el médico de la cárcel. La falta de trabajar dará lugar a una acción disciplinaria y a una pérdida del todo o una parte del tiempo del aumento del estado proporcionado para los trabajadores del interno por FSS 951.21. Los internos del lanzamiento del trabajo recibirán tiempo del aumento del estado solamente. Los Weekenders deben hacer la cantidad total de su tiempo condenado. Los trabajadores corpóreos capaces del interno limpiarán las células de los internos físicamente postrados en cama y mentalmente deteriorados que no pueden trabajar debido a sus inhabilidades.

Una vez que está condenada, la clasificación computará la oración con todo el crédito aplicable por el tiempo servido, el tiempo del aumento del estado, el tiempo médico del aumento, y/o el crédito del trabajador del interno y pondrá al día el módulo del libro de la cárcel. El crédito por el tiempo servido en casos del crimen y del delito menor es calculado por el departamento de la clasificación. Si usted siente que la cantidad de crédito calculada es incorrecta, someter una petición a la clasificación, vía el quiosco, y describirla en tanto detalle como sea posible. Proporcionar cualquier fecha de los encarcelamientos anteriores en el caso, nombres de cualesquiera otras agencias en las cuales le arrestaran en el caso en la pregunta. El abastecimiento de esta información permitirá que la clasificación repase su petición de una manera más expeditiva. Las fechas de lanzamiento se pueden obtener de la torre de control de la vaina una vez que se han incorporado en el libro de la cárcel.

La clasificación no comprueba para saber si hay autorizaciones de las agencias exteriores durante su encarcelamiento. Eso se hace a la hora de lanzamiento. La información del “asimiento” se puede obtener del operador de la torre de la vaina.

ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN DEL TRABAJADOR DEL INTERNO: no requieren trabajar más allá de los deberes necesarios mantener la limpieza y la buena orden de su propia área y áreas comunes de su unidad de alojamiento, sino pueden ser asignados a los internos No-condenados como trabajadores voluntarios del interno. Después de ser clasificado y vaciamiento por médico y si están calificados, colocan a los internos no-condenados (clasificación mínima o media) en una lista para los trabajadores del interno. Hacen los trabajadores de esa lista según lo necesitado. **ESTO ES AUTOMÁTICO, USTED NO NECESITA PONER EN UNA PETICIÓN.**

del interno dos veces durante cada encarcelamiento, una vez antes de ser condenado y una vez después de ser condenado o dos veces después de ser condenado. los internos No-condenados pueden ser quitados de estado del trabajador del interno por informe de incidente o informe disciplinario.

Agregarán a los internos condenados, despejados una vez por médico, a la lista del trabajador del interno. Los internos condenados pueden ser quitados de estado del trabajador del interno por informe de incidente o informe disciplinario. **ESTO ES AUTOMÁTICO. USTED NO NECESITA SOMETER UNA PETICIÓN DEL INTERNO.**

Hacen los internos clasificados como assaultive medio los trabajadores del interno; cuando los condenan o se basan su fecha de la reservación y se hacen como necesario para mantener la limpieza del área de la cubierta. **ESTO ES AUTOMÁTICO, USTED NO NECESITA PONER EN UNA PETICIÓN.**

NINGUÏ • N INTERNO, CONDENADO O NON-SENTENCED, CALIFICARÁ PARA EL ESTADO DEL TRABAJADOR DEL INTERNO SI LO ENCUENTRAN CULPABLE DE 3 INFORMES DE DISCIPLINARY.

Si le quitan de estado del trabajador del interno, su fecha de lanzamiento está conforme a cambio.

CLOTHING-LINEN-LAUNDRY: Sobre la admisión, publicarán los internos los puntos siguientes:

1-Uniform	2 publicó las hojas	zapatos de 1 ducha de los pares	1 peine
1 publicó la toalla	1 publicó la manta	1 publicó la almohadilla y el caso	1 crema dental
1 publicó el colchón	1 bolso del lavadero	1 paño de la colada	1 cepillo de dientes
1 bolso verde del acoplamiento		1 jabón	folleto del asalto 1-Sexual
1 hoja de instrucción del quiosco			

Estos artículos serán dados vuelta adentro antes de lanzamiento.

Los artículos de lino serán lavados serán planchados una vez por semana en los días señalados para cada área de la cubierta. Los artículos personales serán lavados serán planchados según lo programado. Un horario del lavadero se fija en el quiosco del interno en su área de la cubierta que enumera sus días y épocas disponibles

LOS INTERNOS FIRMARÁN PARA EL RECIBO DE Y SERÁN SOSTENIDOS RESPONSABLE DE TODOS LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS CÁRCEL

El coste de cualesquiera desaparecidos o artículo dañado será deducido de la cuenta del interno basada en valor de mercado justo. Los internos que se lanzan con un equilibrio negativo pueden ser conforme a equilibrio anterior de la paga si incarcerated otra vez.

HONORARIOS PARA LOS SERVICIOS DE LA CÁRCEL:

Dispositivos de la identificación: \$10.00 serán deducidos de su cuenta si le encuentran para estar con violación de la regla #29 y el dispositivo de la identificación (tarjeta o pulsera) tiene que ser substituido.

MISCHIEF/VANDALISM CRIMINAL: (Regla #127) si le encuentran en la violación le requerirán reembolsar el coste de reparaciones y trabajar. Usted puede también criminal ser cargado.

HONORARIO DE LA SUBSISTENCIA DEL INTERNO: Un honorario de la subsistencia de \$2.00 será deducido diariamente del comisario personal de cada interno explica el permiso de la comida conforme a FSS 951.033 para ayudar a cubrir costos. Si usted no tiene dinero en su cuenta, usted recibirá la misma comida que ésas proporcionadas a los internos, durante los tiempos de la comida, que tienen dinero.

HONORARIO INICIAL DE PERDIEM: Un honorario de una sola vez del perdiem de \$20.00 será deducido a la hora de la reservación de la cuenta personal del comisario de cada interno conforme a FSS 951.033.

NOTA:

- a. Todos los internos recibirán las mismas comidas, uniformes, y linos diarios sin importar su capacidad de pagar. Si el interno tiene suficientes fondos para cubrir el honorario de la subsistencia, será deducido de su individuo cuenta del comisario. Si el interno no tiene los fondos para cubrir su honorario, la oficina de Santa Rosa del sheriff del condado se reserva la derecha de perseguir la restitución archivando un embargo preventivo civil a través de los Tribunales del Condado de Santa Rosa para el equilibrio debido.

- b. No cargarán a los internos cuya cubierta está siendo pagada para por el servicio del mariscal de Estados Unidos, la oficina de prisiones federal, la inmigración y la aplicación de las aduanas o por el contrato militar el honorario de la subsistencia u honorario inicial del perdiem.
- c. Internos se clasifican que pues no cargarán a los trabajadores del interno el honorario de la subsistencia.
- d. Los internos que reciben tiempo médico del aumento pagarán el honorario de la subsistencia y del perdiem.

CO-PAYS MÉDICO: De acuerdo con el capítulo 951.032 del FSS, médico co-paga será cargado contra la cuenta personal del interno.

El 30 de abril de 2014 eficaz, co-paga cargas es como sigue:

Doctor/ARNP/Dentist (en casa) - \$10.00 sin llamar/cuidado urgente - \$10.00

Prescripciones y repuesios - gravamen de la llamada enferma \$5.00 - \$5.00 por cada uno

- a. Los internos federales serán médicos cargado co-pagan comenzar 30 días después de que producto inicial en la manera prevista conforme al acto federal de Copay del cuidado médico del preso de 2000.
- b. Excepciones: (Internos federales) si usted incarcerated previamente en esta facilidad, después los días de su encarcelamiento anterior contarán hacia su aviso de 30 días.
- c. Si las medidas se toman para que un interno considere que un especialista para el tratamiento y el interno rechaza ir, están conforme a se carguen cualquier honorario de cancelación.

ECONOMÍA DOMÉSTICA: Mientras que usted incarcerated, se espera que su célula sea mantenida limpia y ordenanza. Cada mañana, inmediatamente después que el desayuno, fuentes de limpieza será publicado cuanto sea necesario y cada interno será requerida para limpiar su célula y área común que consisten en el siguiente:

- a. eliminación de cualquier alboroto
- b. los pisos en células y pasillos deben ser barridos y ser aljofifados (nada en el piso excepto los zapatos del interno)
- c. las paredes y las cuchetas limpiaron y guardaron libremente de cualesquiera objetos, cuadro etc. (los artículos serán confiscados y poner en internos la característica y/o dispuestos)
- d. los receptáculos de la basura y de la basura vaciaron y limpiaron
- e. los orinales, las duchas, y los servicios limpiaron
- f. las barras y las ventanas limpiaron y guardaron libremente de cualquier alboroto, reservan el etc.
- g. la característica del interno será almacenada en el bolso verde del acoplamiento publicado en el producto. El bolso verde será colgado en el jefe de la cucheta, más cercano a la pared. Exceso de la característica será puesta en la caja de la característica del interno por la petición.
- h. los alimentos perecederos u otros artículos que pueden causar condiciones antihigiénicas no se pueden almacenar en el área de la célula/de la cubierta. (Los alimentos comprados como favoritos frescos deben ser comidos sobre la recepción de ellos y no ser almacenados)
- i. las obstrucciones no serán permitidas para deteriorar la capacidad del oficial para ver la cubierta o el área de la cucheta (ningunos artículos que cuelgan de las cuchetas, de las barras, de las ventanas, de las medias paredes o de las luces) cualquier artículo que cuelga in/on estas áreas será confiscada.
- j. Las toallas y los paños de la colada se pueden colgar en el jefe de la cucheta lo más cerca posible la pared a condición de que no obstruyen la opinión de los oficiales. No se dejará ningunos artículos personales en las tablas del dayroom después del lockdown (alimento, mantas, hojas, libros, los etc.)

LIMPIEZA: Es su responsabilidad diaria mantener limpieza y orden dentro de su célula individual y de las áreas del cellblock. Su célula individual será limpia a través del día entero. La limpieza de células individuales será lograda de la manera siguiente:

Cuando se publica el engranaje de limpieza, será utilizado inmediatamente:

Los pisos de la célula serán barridos y aljofifados, incluyendo bajo las cuchetas y almacenes.

Los accesorios del fregadero y del tocador limpiaron.

- a. Windows, las luces/los accesorios y las membranas celulares serán limpios y liberarán de marcas.
- b. El escritorio y los almacenes limpiados y aseados.
- c. Basura quitada y colocada en diario de los receptáculos.

Usted es también individualmente responsable de la limpieza y de la orden generales de sus áreas asignadas del cellblock, del dayroom, del balcón y de la ducha, específicamente como sigue:

- a. La ducha y la cortina limpiaron.
- b. Los pisos del área y de la célula de Dayroom limpiados y liberados de alboroto de la basura, del etc. siempre.
- c. Las tablas y los taburetes de Dayroom limpiados.

Puede usted utilizar nunca su manta, ropa de cama, colchón, almohadilla, bolso del lavadero, etc. publicados para colocar en cualquier piso que se utilizará para la co

ROPA: Le requieren vestirse en la ropa publicada cárcel mientras que usted está en el centro de detención del condado de Santa Rosa. Vestirán a todos los internos en el uniforme publicado cárcel completa con la identificación del interno atado al lado izquierdo de su uniforme al dejar sus cuartos vivos, entrando el dayroom o cualquier otra área del centro de detención. La ropa interior larga se puede usar debajo del uniforme publicado cárcel. Las mangas de la ropa interior termal serán permitidas para extender debajo de las mangas de la camisa y para cubrir los brazos. Usted debe atended correctamente para recibir medicaciones, el correo, la cantina y comidas. Usted debe ser arropado completamente cualquier momento usted sale del cellblock. uniforme de 2 pedazos - los internos deben usar sus pantalones de modo que cubran la porción superior de sus nalgas sin cualquier porción de su demostrar de las ropas interiores. Los pantalones serán usados en el nivel de la cintura. mono de 1 pedazo - los internos usarán el mono hasta el final para arriba y encajado a presión hasta los 2 broches de presión superiores. No se permitirá ninguna cubierta principal. Los internos no salón en sus cuchetas vestidas solamente en sus ropas interiores o cortocircuitos. No se usará al revés ni será alterado NINGUNA ropa por los internos bajo cualquier circunstancia.

DAYROOM: Cada interno es responsable del orden total del dayroom. Son también responsables de disponer de la litera personal, de la limpiar de derramamientos de líquidos o de otras sustancias en el piso o los muebles y de la limpiar de cualquier otra condición fea que ocurre en el dayroom. Un área en el dayroom en el umbral de la entrada, y las puertas de salida de emergencia debajo de la escalera se ha contorneado en rojo como área segura. Todos los internos deben quedar orientado el lado del dayroom del área alineada a menos que sean dados instrucciones por un diputado para entrar en el área restringida. Esta área restringida es seguir siendo clara siempre sin importar si la puerta de entrada es abierta o cerrada. Dormitorios con las puertas sólidas en las células (C, D, E, I, Q y R) permanecerán en el modo abierto bloqueado durante tiempos del no-lockdown mientras que los internos tienen privilegios del dayroom. Los internos pueden trabar sus puertas cerradas mientras que del dormitorio para la yarda del ejercicio, la corte, el visitation, el etc. pero las puertas será vuelto a la posición abierta sobre su vuelta al dormitorio. La única excepción está para esos dormitorios señalados como lockdown.

HIGIENE PERSONAL: Usted es responsable de su propia higiene personal. Los artículos del cuidado personal tales como jabón, crema dental, cepillo de dientes, etc. se proporcionan para los internos indigentes. Los artículos del cuidado personal están disponibles para la compra para todos los internos con su cuenta del comisario. Los artículos femeninos de la higiene están disponibles de miembros de personal. Animamos a los internos a regar el diario; sin embargo, le requieren bañarse dos veces por semana. Permitirán a todos los internos para afeitarse una vez por semana (permitirán a los trabajadores del interno asignados al servicio de alimento para afeitarse tres veces por semana).

Las maquinillas de afeitarse deben ser utilizadas para que los internos masculinos afeiten su cara, internos femeninos para afeitarse sus piernas y debajo de los brazos solamente. Los internos que utilizan las maquinillas de afeitarse para cualquier otro propósito o que dan vuelta en maquinillas de afeitarse quebradas recibirán un informe disciplinario y podrían perder el uso de una maquinilla de afeitarse para el resto de su encarcelamiento. Publicarán los internos solamente una (1) maquinilla de afeitarse a afeitarse. Darán todos los internos una (1) hora al afeitado. (NINGUNAS EXCEPCIONES)

CORTES DE PELO: Los cortes de pelo son publicación mensual disponible. Ver el horario del corte de pelo fijado en el quiosco del interno en su área de la cubierta. **No habrá “CORTES del SPECIAL.”** Los cortes de pelo para los internos indigentes son pagados para por el fondo de bienestar de interno. Sin embargo, los internos indigentes que reciben el dinero más adelante tendrán el precio del servicio deducido de su cuenta. Si usted tiene dinero en su cuenta el precio del corte de pelo es \$7.00 y será deducido de su cuenta de dinero del interno.

CORREO SALIENTE: El correo “no jurídico” saliente puede estar en forma de una postal o de una letra envuelta y debe enumerar el nombre del interno, como lo reservaron, y la dirección de la cárcel. No se permite ninguna marca innecesaria en el frente de la postal/del sobre; esto incluye las postales promocionales proporcionadas por Aramark. El correo “no jurídico” todo saliente es explorado por la unidad de programas antes de entrega para asegurarse que un riesgo para la seguridad no está presente.

El correo no jurídico saliente será sellado por los personales de la unidad de programas antes de entrega a la oficina de correos. El correo saliente encontró en la violación será vuelto al interno de envío. La acción disciplinaria puede resultar. El correo saliente será vuelto al remitente para más franqueo si el peso individual excede una (1) onza.

El correo legal saliente (abogado, cortes, funcionario, y medios) se puede enviar bajo la forma de papel/sobres, se puede sellar por el interno; y será verificado en cuanto a validez, antes de entrega a la oficina de correos.

CORREO ENTRANTE: TODO EL CORREO ENTRANTE, CON EXCEPCIÓN DEL CORREO LEGAL SERÁ ABIERTO Y EXAMINADO PARA EL CONTRABANDO de acuerdo con el estatuto FS 951.22 de la Florida. El correo legal entrante será abierto y examinado para el contrabando en presencia del interno. Este proceso se puede renunciar por el interno en la escritura. Sin embargo, el correo legal no será retenido de un interno. Esto incluye letras de: las cortes, consejo, funcionarios de la autoridad que confina, oficiales del gobierno, y administradores de los sistemas del agravo y miembros de la autoridad de la libertad condicional. Los artículos del exceso o los artículos consideraban el contrabando serán examinados y vueltos al remitente. Una estampilla será puesta en el correo que explica la razón de la negación y la vuelta al remitente. Enviarán el interno que el correo fue pensado para una forma de la notificación de la negación durante la distribución del correo. Las drogas enviadas a través del correo dará lugar a una investigación y será procesado en las cortes así como la acción disciplinaria institucional que es tomada.

Materiales de la correspondencia/permiso del franqueo:

el estado indigente del *The de un interno será basado sobre el estado del interno explica (7) el período del día siete antes de la emisión de paquetes indigentes. Si usted es indigente, usted recibirá el paquete indigente a la hora de la emisión siguiente de los paquetes, para no exceder dos semanas. Si usted hace que un dólar o menos en su explique siete (7) días consecutivos, usted recibirá un paquete indigente que consiste en (4) las postales, (2) los sobres, (4) las

hojas del papel, (1) lápiz, (1) barra del jabón, (1) cepillo de dientes, y (1) tubo de la crema dental, y (1) desodorizante (publicación mensual y a los trabajadores del interno solamente), ropa interior disponible (internos indigentes solamente). El franqueo apropiado será atado cuando los artículos del correo son presentados por los internos "que se enviarán hacia fuera".

* Si usted es indigente, usted puede recibir, a petición, un paquete indigente "legal" que consiste en dos (4) sobres estampado "privilegiados" para asegurarse de que están utilizados para ese propósito, y (8) las hojas del papel. Estos paquetes serán entregados en la fecha programada próxima para los paquetes indigentes, para no exceder dos semanas de ausente un acto de la naturaleza o un estado de la emergencia declarado. Si usted solicita especialmente los materiales de escritura para enviar correspondencia privilegiada urgente del sobre antes de la distribución indigente regular siguiente del paquete, usted recibirá una respuesta a la petición especial en el plazo de (3) días.

* Si usted es indigente y juzgado por las cortes como "favorable SE" (que actúa como su propio abogado), usted será papel, franqueo y sobres proporcionados según lo necesitado para las comunicaciones legales. Un lápiz del interno será proporcionado a petición, para no exceder de dos (2) por mes. Debido a abogar por de la corte, a los movimientos, al etc. sensibles al tiempo, pidió artículos será entregado en el plazo de 48 horas excepto fines de semana y días de fiesta.

* Todos los internos, sin importar estado indigente, sobre la determinación que seguirán incarcerated después de primera aparición o quién siguen incarcerated por un periodo de tiempo superior a 24 horas, recibirán un "paquete inicial del correo" que consiste en (4) las postales, (2) los sobres, (4) las hojas del papel, y (1) lápiz. El franqueo apropiado será atado cuando los artículos del correo son presentados por los internos "que se enviarán hacia fuera".

* Usted puede recibir, de una fuente exterior, de una cantidad ilimitada de llano o de las postales "medidas" (mientras los reciben de acuerdo con reglas no referentes a ningún "paquete"), sin embargo; un límite (2) de sobres llanos o medidos (franqueo de la primera clase impreso y puesto permanentemente por un metro postal o el servicio postal de los E.E.U.U.) y (4) de hojas del papel será permitido por correspondencia entrante. Los artículos del exceso o los artículos consideraban el contrabando serán examinados y vueltos al remitente. Una estampilla será puesta en el correo que explica la razón de la negación y la vuelta al remitente. Enviarán el interno que el correo fue pensado para una forma de la notificación de la negación durante la distribución del correo. No prohibirán todos los internos un máximo de (10) los sobres llanos o medidos en su posesión a cualquier momento. Todos los sobres superior a (10) será considerado contrabando y confiscado y colocado en su característica personal. Las postales deben estar de de papel de tarjetas de color claro de las dimensiones constantes con las postales vendidas por el servicio postal de Estados Unidos.

Los artículos puestos en su característica personal, debido a ser superiores o desautorizados, no serán quitados sin la aprobación anterior del supervisor de la ayuda.

* Si le no consideran indigente, a le se permitirá comprar una cantidad ilimitada de postales del comisario de la facilidad. Los sobres y las compras del papel serán limitados (8) a los sobres y (1) al cojín del papel por semana. Usted puede también comprar del comisario de la facilidad, una cantidad ilimitada de sobres estampados "privilegió" para ser utilizada con el fin de correspondencia privilegiada o legal.

* Todas las postales estarán de de papel de tarjetas de color claro de las dimensiones constantes con las postales vendidas por el servicio postal de Estados Unidos. Los sobres serán No. 10 clasificaron y de cualquier color. El papel/los cojines será de color claro, midiendo por lo menos 7.25" de par en par por por lo menos 10.5" alto.

El correo recibido se debe tratar usando su nombre completo, caja de P.O. 7129, Milton, la Florida 32572. El correo que contiene efectivo no será aceptado, todo el contenido será vuelto al remitente. Usted puede recibir el dinero bajo la forma de cheque de cajero, orden de dinero, cheques de otra facilidad correccional, o el gobierno comprueba. Todas las órdenes de dinero se deben hacer pagaderas a: Servicio correccional de Aramark, caja de P.O. conocida de los "internos de c/o" (como reservado) 7129, Milton, la Florida 32572. Enviar las órdenes de dinero al servicio

correccional de Aramark. Todas las órdenes de dinero deben enumerar el conocido y la dirección del comprador también. Todo el dinero se debe guardar a parte de letras personales. La información de cuenta NUNCA será dada hacia fuera sobre el teléfono o a cualquier persona con excepción del interno.

CORREO: Animar a los internos a corresponder con su familia y abogado a través del correo. No habrá CORRESPONDENCIA entre los internos incarcerated en la cárcel del condado de Santa Rosa, sin importar la relación. A excepción de días de fiesta, el correo se remite a y se recibe de la oficina de correos, de lunes a viernes. Todo el correo del interno debe ser tratado correctamente (véase abajo)

Letras: Cárcel del condado de Santa Rosa
Nombre del interno de C/O según lo reservado
P.O. Caja 7129
Milton, la Florida. 32572

E-MESSAGING- es un sistema del correo electrónico que ofrece un método alternativo de comunicación con la familia y los amigos. La E-Mensajería conecta a familia y los amigos con los internos que usan un costo rápido, bajo y un email fácil labran el sistema del correo electrónico. Los internos' familia y amigos pueden someter letras electrónicas (24) veinticuatro horas por día, (7) 7 días a la semana, para menos que el precio de una estampilla. Todos los mensajes están conforme a la revisión de los personales de Programs.

SUSCRIPCIONES DEL COMPARTIMIENTO Y DEL PERIÓDICO - SOLAMENTE: Los internos pueden tener su familia o los amigos compran una suscripción para ellos pero la suscripción debe venir directo de la compañía de publicación. **NO SE ACEPTARÁ NINGUNOS LIBROS.** Si llegan los libros serán vueltos al remitente y estampados que explican la razón del o colocados en la característica del interno. negación. El interno recibirá la notificación del correo vuelto, durante llamada de correo, el día laboral próximo. Es la responsabilidad del interno notificar al servicio postal o a los editores de su cambio de dirección, si lo transfieren o se lanzan. Cualquier publicación u otros artículos de la suscripción recibidos en esta facilidad después de que hayan lanzado o se hayan transferido a un interno se convertirá en característica de esta facilidad que se dispondrá como el administrador juzga apropiados. El personal repasará y aprobará las publicaciones entrantes para disbursal.

Las publicaciones pueden ser rechazadas si:

- a. Representa o describe los procedimientos para la construcción o el uso de armas, de la munición, de bombas, o de dispositivos incendiarios.
- b. Representa, anima o describe métodos de escape de instalaciones correccionales, o contiene proyectos originales, los dibujos, o las descripciones similares de la oficina de Santa Rosa del sheriff del condado, otro estado o cárceles locales, o las instituciones correccionales.
- c. Representa o describe los procedimientos para la elaboración de la cerveza de bebidas alcohólicas, o la fabricación de drogas, de armas improvisadas, del etc.
- d. Se escribe en código
- e. Es pornográfico en texto o fotos.
- f. Contiene desnudez frontal

Los periódicos se pueden guardar por (7) días a partir de la fecha de la publicación, a condición de que la cantidad de periódicos no crea un riesgo de incendios. Después de 7 días, cualquier periódico suscrito será quitado del área de la cubierta y ser colocado en la característica del interno.

Los compartimientos se pueden guardar por (30) días de la publicación, a condición de que la cantidad de compartimientos no crea un riesgo de incendios. Después de 30 días, cualquier compartimiento suscrito será quitado del área de la cubierta y ser colocado en la característica del interno.

Cuando las publicaciones se encuentran inaceptables, el personal de los programas aconsejará puntualmente a interno, en la escritura, porqué el material es inaceptable por las reglas o las regulaciones de la facilidad. Aconsejan los internos que ningunos cuadros o artículos se pueden quitar de una publicación y poner en las paredes u otros accesorios de esta facilidad.

Los artículos desautorizados recibidos a través del correo, o de otra manera, serán manejados como sigue:

Los artículos que no se autorizan y no son ilegales serán vueltos al remitente, en su totalidad, y estampados explicando la razón del denialor colocado en la característica del interno. El interno recibirá la notificación del correo vuelto, durante llamada de correo, el día laboral próximo. **Los artículos consideraban el contrabando son:**

Soltar las estampillas

Efectivo

El material pornográfico/obsceno laminó objetos/cuadros

Etiquetas engomadas

Fotos polaroid

Los artículos con brillo, pintura, el etc. reservan

El uno mismo trató sobres

Correo con cualquier sustancia extranjera

Exceso de 20 fotografías

Sobres estampados

Paquetes

Exceso de 4 hojas de papel

Cualesquiera artículos adicionales a ser un riesgo para la seguridad a la facilidad/al personal/al interno

CONDUCTA GENERAL: Es la política de la facilidad de la justicia penal del condado de Santa Rosa para mantener expedientes referente al comportamiento de cada interno y a conducirlos mientras que incarcerated en esta facilidad. Esta información con frecuencia se pone a disposición las cortes para su consideración a la hora de condenar, así como la mitigación de la oración o de otros movimientos

ORDEN Y DISCIPLINA: Cuando una infracción de las reglas se alega para haber ocurrido, un informe disciplinario será procesado según los requisitos del Officer-In-Charge o del designee. El empleado que atestiguó la violación alegada preparará una declaración escrita, y un informe disciplinario será escrito. Notificarán en la escritura de las cargas contra ellas y serán dados a los internos acusados de las infracciones, que hacen frente a la acción disciplinaria por lo menos 24 horas escritas el aviso antes de oír hablar de tales cargas para preparar su defensa. El interno puede renunciar en la escritura de la derecha a 24 comunicaciones previas de la hora de la audiencia. Una audiencia será llevada a cabo cuanto antes después de la ocurrencia alegada de la infracción o de la violación de la regla como las circunstancias permiten, después de permitir la notificación de las cargas al interno y de las 24 horas requeridas para su asimilación de las cargas contra él/ella, pero dentro de siete (7) días laborables del incidente. Si ocurre esto las circunstancias con respecto a la continuación se deben documentar y aprobar completamente por el Officer-In-Charge. Bajo ninguna circunstancia se puede la audiencia posponer más allá de diez (10) los días laborables después del incidente.

Un interno tendrá las derechas siguientes en una audiencia disciplinaria:

- a. Un interno estará presente en la audiencia disciplinaria a menos que él renuncie en la escritura de la su derecha de atender a la audiencia, rechaza atender a la audiencia, o él comportamiento durante la audiencia justifica retiro de la audiencia. La ausencia de un interno de una audiencia y de la razón por lo tanto será documentada.
- b. El interno recibirá una copia de la decisión escrita.

- c. El tiempo pasado por un interno en la segregación disciplinaria será proporcionado a la ofensa confiada pero nunca será mayor de 30 días por la violación.
- d. Un interno tendrá la derecha de apelar la decisión del oficial de audiencia dentro de veinticuatro (24) horas a través del quiosco del interno al supervisor o al Designee de la división de la ayuda.
- e. Todos los pasos en el proceso disciplinario serán mantenidos como expediente escrito.
- f. La decisión será basada solamente sobre la evidencia presentada en la audiencia y contendrá una declaración de las razones de la decisión y la evidencia confiada sobre.

LO QUE SIGUE ES UNA LISTA DE ACTOS PROHIBIDOS EN LA FACILIDAD DE LA JUSTICIA PENAL DEL CONDADO DE SANTA ROSA:

- 1. Ausencia Unexcused del trabajo
- 2. Lengua abusiva u obscena a cualquier persona
- 3. Adulteración de cualquier bebida o de cualquier alimento
- 4. Alteración de ropa
- 5. Posesión de e introducción de la munición **
- 6. Estando en cualquier línea desautorizada/roja área
- 7. El asaltar/que amenaza a cualquier persona **
- 8. Teniendo libros, la ropa, el lino, compartimientos, o periódicos en o entre las barras o la desfiguración de la batería de las barras
- 9. a cualquier persona **
- 10. El no poder regar cuando está ordenado
- 11. El no poder salir la ducha cuando está ordenado
- 12. Eliminación de lecho de la célula cuando no está autorizado
- 13. Uso desautorizado del lecho
- 14. Posesión de cualquier lecho no autorizado
- 15. Fractura y el entrar
- 16. Chantaje contra cualquier persona **
- 17. Uso desautorizado de mantas
- 18. Posesión de libros ilegales u obscenos
- 19. Posesión de exceso de libros, de compartimientos, o de periódicos
- 20. Soborno a cualquier persona **
- 21. Robo con allanamiento de morada a cualquier característica de otra
- 22. Falta de mantener el techo limpio de todos los objetos o material
- 23. Desfiguración de células/de dormitorios
- 24. Incorporando cualquier célula no asignada
- 25. Falta de limpiar la célula/el dormitorio
- 26. Falta de salir o de entrar en la célula/la cucheta cuando está ordenado
- 27. Falta de estar en una célula/una cucheta en el lockdown
- 28. Paso del contrabando a cualquier célula/dormitorio
- 29. Falta de tener dispositivo de la identificación encendido en cualquier momento
- 30. Engaño de cualquier persona
- 31. Falta de obedecer código de vestimenta o de usar la ropa correctamente
- 32. Posesión de cualquier ropa de un miembro del oficial o de personal **
- 33. Posesión de cualquier ropa no autorizada
- 34. Falta de mantener área común limpia
- 35. Comunicación por una manera que insulta o que amenaza
- 36. Comunicación con cualquier otro preso o personas no autorizadas
- 37. Comunicación con cualquier persona fuera de la facilidad a través de la ventana
- 38. Conducta desordenada

39. Entrar en contacto con/comunicando con los visitantes y el público no autorizados
40. Paso, posesión, o recepción del contrabando **
41. Usar cualquier otro número de las personas MNI
42. Falsificando cualquier documento o cosa del valor **
43. Solicitación del crédito
44. Acoplamiento adentro o animar cualquier tipo de demostración **
45. Acoplamiento a huelgas de hambre
46. El fumar en cualquier área **
47. Posesión de o el usar de disfraces/de máscaras **
48. Bloqueo o el intentar bloquear de puertas
49. El tratar de forzar con las puertas **
50. Venta de cualquier contrabando **
51. Posesión de cualesquiera drogas/medicaciones no prescritas por el personal médico **
52. Dando la medicación a otra **
53. Medicación de la valla publicitaria para el uso futuro **
54. Planeamiento de, el intentar a, o el participar en escape **
55. Posesión de o introducción de explosivos **
56. Extorsión de cualquier persona **
57. Declaraciones falsas/que mienten a cualquier miembro de personal o contra cualquier miembro de personal**
58. Falsificación de cualquier enfermedad o enfermedad
59. El luchar con cualquier persona **
60. Posesión de o introducción de armas de fuego **
61. Ajuste de fuegos **
62. La disimulación de o cualquier alimento desautorizado/bebe
63. Falsificación de cualquier documento o instrumento **
64. Regla general de la conducta
65. Aceptar cualesquiera regalos excepto de fuentes autorizadas
66. Falta de disponer de los periódicos como sea necesario
67. El usar de vendas fuera de la célula/de la vaina
68. Alquiler para hacer servicio de protección **
69. Interferencia con el orderliness de la cárcel
70. Exposición indecente a cualquier persona **
71. Insolencia, rudeza o interrupción a cualquier miembro de personal
72. Fabricación de of/possession de cualesquiera productos tóxicos
73. El usar de cualquier joyería no autorizada
74. Notas de paso a otros presos
75. La posesión de cualquier otra persona' pone letras a /mail
76. Erección de las cortinas de la aislamiento con linos
77. Eliminación de los linos de la célula/de la vaina cuando no está autorizado
78. Usar los linos como esteras del piso
79. Posesión de la cantidad excesiva de linos
80. Destrucción o linos perjudiciales **
81. El tratar de forzar con las cerraduras **
82. Comunicación con las personas desautorizadas sobre el sistema del quiosco
83. Falta de seguir reglas de la seguridad
84. Introducción del contrabando por correo **
85. Uso desautorizado del correo **
86. Contrabando del correo

87. Uso del correo de amenazar a cualquier persona **
88. Disimulación del correo
89. Correo de la escritura en código
90. Uso erróneo del franqueo libre de la estampilla
91. Posesión de cualquier compartimiento no autorizado
92. Uso erróneo o alteración de compartimientos
93. El fingirse enfermo para evitar cualquier trabajo o atención requerida
94. Aceptar cualquier dinero de la fuente desautorizada
95. Posesión de cualquier dinero
96. Mutilando a uno mismo o a cualquier persona **
97. Posesión de cualesquiera drogas o parafernalia de la droga **
98. Falta de dar para arriba el teléfono en comando
99. Uso incorrecto del teléfono
100. Destrucción o daño del teléfono **
101. Sacar la almohadilla de la célula/de la vaina sin la autorización
102. Estando bajo influencia del alcohol o de las drogas
103. Daño o el tratar de forzar con la plomería **
104. Juego **
105. El abusar de cualquier privilegio
106. Destrucción o daño de cualquier característica **
107. Posesión de la característica de cualquier otra persona **
108. Reproducción cualquier cosa no autorizada
109. El desenfrenarse en cualquier momento o animar otros **
110. Falta de obedecer cualquier personal member/or reglas escritas y fijadas todo
111. Falta de seguir reglas del saneamiento y de ser sanitario
112. Falta de someter a la búsqueda
113. Interferencia con búsqueda
114. Actos sexuales con cualquier persona **
115. Ofertas sexuales a cualquier persona **
116. Posesión de o introducción de cualquier instrumento afilado no autorizado **
117. Pasando de contrabando cualquier artículo en o fuera de la célula/de la vaina **
118. Contrabando a cualquier otro preso **
119. Robo de cualquier otra persona **
120. Tatuando cualquier persona o a uno mismo **
121. Televisión perjudicial **
122. Posesión de o introducción de cualquier herramienta no autorizada **
123. El lanzar o disimulación de cualesquiera bandejas o tazas
124. Ventanas Trashing, área de la célula o área de la vaina
125. Estando en un estado antihigiénico en cualquier momento
126. Siendo ingobernable en cualquier momento
127. Vandalismo a cualquier característica **
128. Pasando cualquier artículo al visitante **
129. Recibiendo cualquier contrabando de visitante **
130. Contacto desautorizado con el visitante **
131. Desfiguración de paredes **
132. Fijando cualesquiera artículos no autorizados en las paredes
133. Posesión de o introducción de armas **
134. Animando a otros que no trabajen
135. Rechazo trabajar

- 136. Dispositivo dañino o de destrucción de la identificación
- 137. Escribiendo dondequiera en edificios, paredes, techos, accesorios, o los cuadros
- 138. Obstrucción de respiraderos
- 139. Otro/general
- 140. Alteración de una maquinilla de afeitar **
- 141. Posesión de la maquinilla de afeitar de otra persona
- 142. Inundación de cualquier área
- 143. El tratar de forzar con o sistema de supresión de fuego que destroza **
- 144. Falta de usar los zapatos/las diapositivas en yarda del ejercicio
- 145. Llamadas de teléfono de acoso **

** Indica las violaciones institucionales de la regla que podrían también dar lugar a cargos criminales adicionales

CONDUCTA GENERAL: Es la política de la facilidad de la justicia penal del condado de Santa Rosa para mantener expedientes referente al comportamiento de cada interno y a conducirlos mientras que incarcerated en esta facilidad. Esta información con frecuencia se pone a disposición las cortes para su consideración a la hora de condenar, así como la mitigación de la oración o de otros movimientos.

No hay sistema de las reglas que pueden cubrir posiblemente cada situación dada, por lo tanto, usted puede ser encargado de una violación general de la conducta.

PENAS PARA ARCHIVAR UN INFORME FALSO:

Archivando una policía falsa divulga es prohibida en la Florida por el estatuto. Según el estatuto 817.49 de la Florida, cualquier persona que engaña con conocimiento las autoridades o que hace a algún otro engañar a la policía sobre la comisión de un crimen es culpable de un delito menor del primer grado. El estatuto cubre a los que no sólo mientan a la policía, pero a las que divulguen los crímenes que no fueron confiados realmente así como la información falsa sobre los crímenes que eran. Según el estatuto 775.082 de la Florida (d), bajo ley de la Florida, la pena máxima para una persona condenada por el abastecimiento de un informe falso a la aplicación de ley sobre cualquier crimen, un delito menor del primer grado, es una condena de prisión anual y una multa de \$1.000. Sin embargo, porque una persona condenada por el abastecimiento de un informe falso sobre un crimen capital, la pena máxima es una condena de prisión de cinco años y una multa de \$5.000. La severidad de la condena de prisión y de la multa dadas, sin embargo, está hasta la discreción del juez que condena y varía dependiendo de los hechos del caso, y de los antecedentes penales anteriores del demandado.

Órdenes del estatuto 775.082 de la Florida otras (2) el demandado para pagar costes de corte.

VISITATION:

Descripción:

El Visitation se ofrece, vía HomeWay, de lunes a domingo del 8:00 mañana al 11:00 P.M. (excepto lockdown del 6:00 P.M. al 7:30 P.M.). La oficina de Santa Rosa del sheriff del condado permite que el público participe en el visitation visitando del pasillo delantero de la cárcel o lejos de la cárcel que utiliza un ordenador personal, un ordenador portátil, una tableta, o un teléfono celular. Los personales de la detención tienen hasta 24 horas para aprobar o para negar a cada registrant. Todas las visitas son registradas y supervisadas por Detention Personnel a excepción de una visita profesional (abogados, clero, etc.). Es la responsabilidad del visitante y del interno arreglar una sesión del visitation. Cualquier visitante o interno que violen las reglas tendrán su visita terminada y tendrá sus derechas de visitation suspendidas o revocadas. Cualquier restablecimiento de las derechas de visitation se debe aprobar por el comandante o el designee de la detención.

Pasillo delantero (libre al público):

Pasillo delantero (Visitation pagado):

DÍAS	ÉPOCAS
Lunes viernes	8:00 mañana - 5:00 P.M.

DÍAS	ÉPOCAS
Lunes viernes	5:01 p.m. -6:00 p.m. & 7:30 p.m.- 11:00 p.m.
Sábado y domingo	8:00 a.m. – 6:00 p.m. & 7:30 p.m. – 11:00 p.m.

Visitation delantero del pasillo:

El Visitation conducido en el pasillo delantero será conducido sobre una primera base venida del servicio. Las sesiones del Visitation serán limitadas a veinte minutos con una rotura de dos horas entre cada visita. Los visitantes tendrán hasta dos horas de visitation libre a la semana

El visitation adicional está disponible, pero debe ser pagado para al índice exterior del Visitation de .50 centavo por minuto. Más información con respecto a esta característica se puede obtener de WWW.Homewav.com

Visitation exterior:

El Visitation conducido lejos de la facilidad será cargado el índice estándar de .50 centavo por minuto. Las sesiones del Visitation serán limitadas a treinta minutos por la sesión. Estas visitas exteriores se pueden conducir en un ordenador portátil, una computadora de escritorio, un iPad, un iPhone, un teléfono androide, o una tableta que cumplen los criterios mínimos de la conexión establecidos.

LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER CONTRABANDO, INCLUYENDO TABACO, EN UNA FACILIDAD ES UNA OFENSA DEL CRIMEN DEBAJO DEL ESTATUTO 951.22 DE LA FLORIDA. BARRARÁN Y PUEDEN CRIMINAL SER CARGADOS A LOS VISITANTES PARA TRAER EL CONTRABANDO EN LA CÁRCEL.

CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA LOS VISITANTES:

1. Los cortocircuitos o las faldas deben alcanzar a las yemas del dedo del brazo extendido.
2. Se permiten las sandalias.
3. Ningún • n halter, cosecha o tubo remata, que demostrarían los hombros o el midriff pelados.
4. Los sujetadores deben ser usados
5. Ningunos miniskirts o cortocircuitos cortos
6. Ninguna blusa escotada o que revela
7. Ningún • n midriff expuesto
8. Ningún • n ver a través la ropa, a menos que se use una camiseta.

REGLAS PARA EL VISITATION:

1. El permiso para que cualquier persona visite puede ser negado si él ha participado en un de los después de actividades:
 - a. Introducido o intentado introducir el contrabando en la facilidad
 - b. Asistido o intentado asistir a un escape de la facilidad.
 - c. Violaciones serias o repetidas confiadas de las regulaciones del visitation durante visitas anteriores.
 - d. Si el interno o el visitante anticipado ha dado la información falsa o ha intentado encubrir la identidad del visitante anticipado para obtener privilegios que visitan.
 - e. Gestos o comportamiento sexuales inadecuados realizados durante visitas anteriores.
2. No negarán los internos el acceso al visitation con las personas de su opción, excepto cuando el administrador o el

designee de la detención determina que tales visitas comprometerían la seguridad de la facilidad o la seguridad del interno.

3. Prohíben a las personas condenadas e incarcerated previamente en esta facilidad de visitar por un período de seis (6) meses, a menos que el interno que están visitando sea un miembro de familia inmediata.
4. Los internos en el confinamiento administrativo serán los privilegios producidos que son, tanto prácticos, igual del visitation a éstos disponibles para la población general del interno, a menos que haya motivos de seguridad para retener tales privilegios.
5. Los miembros deben informar al interno esta responsabilidad cuando la restricción se hace eficaz.
6. El Visitation entre los internos, sin importar la relación, se prohíbe.
7. Será la responsabilidad del interno informar a visitantes potenciales si niegan el interno privilegios del visitation.
8. Los gestos o los comportamientos sexuales inadecuados de internos o de visitantes darán lugar a la terminación del visitation y pueden dar lugar a una suspensión/a una revocación de los privilegios del visitation.
9. Los internos mantendrán su mono abotonado siempre.
10. El uso de la lengua profana u ofensiva no será permitido. Cualquier acción de un interno o de un visitante juzgado quebrantador, ofensivo, o violento hará el visitation ser terminada y puede dar lugar a sus privilegios que son suspendidos o revocados.
11. Los internos cogidos abusando del equipo tendrán su visitation cancelado y pueden tener visitation futuro privilegian suspendido o revocado y puede estar conforme a cargos criminales adicionales
12. Los internos y/o los visitantes que violan cualesquiera reglas, regulaciones o procedimiento tendrán su visitation terminado y pueden tener futuro el visitation privilegia suspendido o revocado.
13. Las suspensiones/las revocaciones del Visitation serán revisión según lo contorneado abajo.

PENAS PARA LAS VIOLACIONES DE LA REGLA:

Las ofensas de la categoría 1 incluyen:

1. Uso de la blasfemia, vestido incorrecto de la lengua
2. obscenos, abusivos/violaciones del código de vestimenta

1ra suspensión del mes offense-1
2da suspensión del mes offense-3
3ro revocación mes-permanente offense-6

Las ofensas de la categoría 2 incluyen:

1. Uso del teléfono celular durante visita, de incluir la grabación del visitation, los cuadros de la demostración, los vídeos, etc.
2. visitando con cualquier persona con excepción del individual abierto una sesión.

1ra suspensión del mes offense-2
2da suspensión del mes offense-6
3ro revocación mes-permanente offense-12

Las ofensas de la categoría 3 incluyen:

1. Animar a otros que violen mencionado/fijó reglas
2. Usar otra información de la conexión del visitante/del interno
3. Usando un alias para firmar para arriba para el visitation

1ra suspensión del mes offense-6
2da suspensión del mes offense-12
3ro revocación ofensa-permanente

Las ofensas de la categoría 4 incluyen:

1. Destrucción del equipo del visitation
2. Gestos sexuales
3. Desnudez/exponer unos órganos genitales, pechos, nalgas
4. Introducción de contrabando
5. Amenazas hacia el personal, visitantes e internos
6. Conducta desordenada en pasillo delantero/fuera del emplazamiento la localización/el área de la cubierta del interno

Ira suspensión del mes offense-12

2da revocación ofensa-permanente

No hay sistema de las reglas que pueden cubierta del reasonablee cada situación posible. Éstas son pautas y se pueden agregar a basado en cualquier momento sobre la información futura recibida y las violaciones que pueden ser destapadas.

El Visitation video de Homewav tiene un sistema de “cuidado” de modo que las personas que supervisan el visitation puedan advertir visitantes/a internos de las infracciones de menor importancia de la regla.

Cuando se descubre una violación de la regla, un informe de incidente será escrito por el miembro de personal de descubrimiento. Los personales administrativos después repasarán la información proporcionada y determinarán si existe una violación de la regla y en a qué ofensa de la categoría baja. El interno recibirá la notificación después de la revisión administrativa. Una vez que un interno es elegible recibir visitas otra vez, ese privilegio será restaurado automáticamente.

Visitas del profesional:

Los abogados o un oficial de la corte pueden visitar a un interno en cualquier momento diariamente. Él debe tener la identificación/credenciales válidas. Los abogados que desean recibir llamadas de teléfono de sus clientes deben fijar una cuenta a través del prestatario de servicios de teléfono del interno. El abogado entonces necesitará entrar en contacto con el enlace de los servicios de asistencia que puede, una vez que está verificado, marcar las llamadas como sin grabar. Ésta es la responsabilidad de usted y de su abogado. Los abogados pueden utilizar el Visitation de HomeWav simplemente colocándose con el Web site de HomeWav y los personales de la detención quitarán la capacidad de la grabación para todas las visitas futuras.

Los representantes religiosos deben ser aprobados a través del capellán de la cárcel. El capellán programará todas las visitas del interno/del clero. Los artículos de ninguna clase no serán dados a los internos por ningún • n visitante sin la aprobación anterior, a excepción del material legal que se puede aprobar por la administración y/o el supervisor de cambio. Los pedidos dietas religiosas serán hechos por Inmate Request al capellán de la facilidad. El capellán proporcionará a interno “pedido una forma de la dieta religiosa” de ser terminado y sometido al supervisor de la ayuda para la revisión. La petición será específica y completa. Sobre la aprobación, una copia llenada el formulario será remitida al administrador del servicio de alimento.

CARACTERÍSTICA PERSONAL DEL INTERNO:

NO SE LLEVARÁ A CABO NINGUNA CARACTERÍSTICA PERSONAL DESPUÉS DE SU

LANZAMIENTO. Durante el proceso de la admisión, su característica personal y dinero serán hechos un inventario. Toda la característica será puesta en una caja en el cuarto de característica, y usted recibirá un recibo de la característica. Todo el dinero será conservado y depositado en una cuenta en su nombre así que usted puede comprar artículos del comisario. La posesión del contrabando es una ofensa del crimen y un preso puede hacer frente a la acción disciplinaria. El dinero confiscado entrará la cuenta del fondo de bienestar de interno.

Los puntos siguientes se pueden llevar con usted la unidad de alojamiento, si están en su posesión sobre producto:

1. Un anillo de bodas liso (ningunas piedras)
2. Toda la ropa interior blanca (5 escritos/boxeadores, 5 bragas, tapas 1 termal/partes inferiores, 5 calcetines, sujetadores (sin underwire) 5 camisas de te, (los internos de la excepción FBOP puede tener (2) cortocircuitos marrones de los pares, (2) camisas de te marrones)
3. Una (1) biblia trasera de la suavidad
4. Papeleo legal/personal (no exceder 100 hojas)
5. Letras (5)
6. Lentes de la prescripción (requisitos de seguridad de la reunión)
7. Prótesis de oído después de ser comprobada por la seguridad
8. Números de teléfono/direcciones (de papeleo o del teléfono celular)
9. Los contactos y no encajonan (los requisitos de seguridad de la reunión) NINGUNA SOLUCIÓN. Si el interno tiene dinero en su cuenta, la solución se puede comprar de comisario. Si es indigente, el interno puede someter una petición a los programas y la solución les será proporcionada.
10. Dentaduras (1pair) con el caso (requisitos de seguridad de la reunión) si el interno tiene dinero en su cuenta, dentadura el pegamento se puede comprar de comisario. Si es indigente, el interno puede someter una petición a los programas y el pegamento de la dentadura les será proporcionado.
11. Odontología dental
12. Miembros artificiales (después de ser comprobada por la seguridad)
13. No fotografía (20) NINGUNOS POLOROIDS
14. CARACTERÍSTICA PERSONAL DEL INTERNO:

Ningún • n no se permitirá al comisario o artículos de la higiene de otra facilidad en las unidades de alojamiento.

No se permite a los internos poseer el dinero; no obstante en el producto, el efectivo, órdenes de dinero de los cheques de cajero, facilidad correccional comprueba y algunos cheques del gobierno, hechos a usted, se pueden depositar en su cuenta. (Véase el correo para la referencia adicional)

Durante del vestido el proceso hacia fuera, producirán a los internos la oportunidad de utilizar crédito/tarjetas de débito para poner el dinero en sus cuentas del interno y para conservar cualquier artículo aprobado para mantener su posesión de la lista abajo, cuál también se fija en el cuarto del cambio hacia fuera.

No darán los internos el acceso a su característica una vez que se ha asegurado en el cuarto de característica excepto para recuperar el material legal. (Los internos de la excepción serán acceso permitido a su característica para utilizar su de la tarjeta de crédito para hacer el enlace SOLAMENTE).

ARTÍCULOS APROBARON PARA SER MANTENIDOS POSESIÓN DE S DE UN INTERNO': los calcetines blancos/grisáceos de 5 pares, 5 aparean blanco/de la ropa interior blanca (boxeadores), de 3 sujetadores blancos/grisáceos, de ningún • n underwire, 5 blancos/de las camisetas blancas, de 1 par de las camisas termales blancas/blancas y de los pantalones, 1 venda de boda (alisar sin piedras), el material religioso (en la moderación), el papeleo legal/personal (no exceder 100 hojas), 5 letras, 20 fotografías, 2 encarcela los libros de la biblioteca, 1 biblia trasera de la suavidad, los materiales de la clase de GED books/ESE, las lentes de la prescripción, los contactos (con el caso), las dentaduras (con el caso), los miembros artificiales, odontología dental, , artículos religiosos autorizados (requisitos de seguridad de la reunión), los uniformes/los linos cárcel-publicados, y los artículos del comisario. Es responsabilidad de los internos' de mantener estos artículos y de divulgar cualquier daño de estos artículos inmediatamente. La característica desautorizada encontrada en su posesión, incluyendo el dinero se considera contrabando y será confiscada.

Los internos supervisarán la acumulación de característica personal y mantendrán que cualquier artículo superior a las cantidades enumeradas arriba está puesto en su característica.

El favorable SE juzgado los internos por las cortes se autoriza a tener papeleo el exceder del límite de 100 hojas enumerado arriba, el abastecimiento de él está en lo referente a su caso criminal y/o civil y no alcanza una cantidad que crearía un riesgo de incendios. El oficial supervisará la acumulación de papeleo de los favorables internos del SE durante búsquedas rutinarias para mantener que las cantidades no alcanzan las proporciones que crearían un riesgo de incendios.

Los internos pueden pedir para tener superior juzgada los artículos colocado en su característica sometiendo una petición, en el quiosco del interno o por la petición escrita al supervisor de cambio.

LIBERACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA PERSONAL: Es su responsabilidad tomar medidas para tener alguien coger toda la característica que no se tomará con usted cuando le lanzan a cualquier otra agencia. La característica no escogida para arriba antes de su lanzamiento o transferencia será dispuesta. Para lanzar su característica usted debe llenar el formulario inofensivo el asimiento. El asimiento inofensivo es una vez completo, somete una petición a la característica que informa al vendedor de la característica que usted tiene llenada el formulario que se cogerá. Su característica no puede ser hasta lanzado/a menos que haya sido llenada el formulario y recibida por el vendedor de la característica.

Es la política de la cárcel que si un preso da el permiso a un miembro de su familia, amigo o conocido para coger cualquier artículo de su característica, la persona que coge el artículo debe tomar la característica de todo el preso, excepto los artículos de la ropa, y la medicación, antes de lanzamiento. Permitirán para lanzar su ropa pero conservarán a los internos condenados al doc. cualquier medicación, la licencia de conductor, tarjetas de la identificación o tarjetas de Seguridad Social de ser transferido al doc. con ellas. No seguirá habiendo la característica en la facilidad después de su lanzamiento. Permitirán a los internos solamente para lanzar su característica una vez durante cada encarcelamiento. (Las peticiones de los internos que se han condenado al doc., de lanzar su característica una segunda vez serán remitidas al supervisor de la ayuda para la aprobación.)

SERVICIOS MÉDICOS: El personal médico es de servicio 24 horas al día, 7 días a la semana. Si usted tiene un problema médico de la emergencia, informar al oficial en su vaina (las emergencias médicas no se pueden incluir sino limitar a las tendencias suicidas, brevedad de la respiración, dolor o presión severa de pecho, pérdida de sangre excesiva o lesión al cuerpo). Si usted es inseguro si es una emergencia médica dice a oficial en su vaina y él llamará el departamento médico para una evaluación de la situación.

La ley de la Florida autoriza instalaciones de la detención para recuperar costes médicos de internos. El programa médico del co-pago de la oficina del sheriff se diseña para recuperar algunos de estos costes. Para el coste del tratamiento médico ver CO-PAYS MÉDICO. **LE NO NEGARÁN ASISTENCIA MÉDICA SI USTED NO TIENE NINGUÏ • N DINERO.** Cuando le procesan, le piden firmar una autorización de cargar automáticamente a su interno explica los servicios médicos que usted pide. Cualquier equilibrio usted debe cuando le lanzan o transferido será considerado un debido de balance. La oficina de Santa Rosa del sheriff del condado se reserva la derecha de perseguir cualquier dinero debido.

El reemplazo de las baterías de la prótesis de oído será proporcionado cuanto antes. Si las reparaciones son necesarias, los audífonos serán enviados a una compañía de la reparación cuanto antes, y el paciente será informado de cuando fueron enviados. Los internos que piden las baterías o las reparaciones del reemplazo pueden someter una petición a través del quiosco o por la petición escrita. El coste de baterías o de reparaciones del reemplazo será llevado por el abastecedor médico (armadura).

PETICIÓN FORMS DEL INTERNO: Un “quiosco” o el touchpad está situado en cada unidad de alojamiento para la comunicación con varias áreas dentro de la facilidad. Una hoja de instrucción en cómo tener acceso al sistema del quiosco le fue proporcionada en su bolso de la característica durante el proceso del producto. Usted debe incorporar su número de MNI, situado en su tarjeta de la identificación para comenzar. Los cuatro dígitos pasados de su número de la Seguridad Social actuarán pues su número de PIN usted incorporará este número después. Usted puede entonces elegir el área a la cual usted desea enviar su petición. Seguir todos los avisos y una respuesta a su la petición será recibida pronto. Usted podrá ver estas respuestas en cualquier momento después de contestado. Las peticiones de llamada enferma no son contestadas por Kiosk pero al personal médico le verá en el plazo de 24 horas después de la sumisión. Cualquier problema con usar el quiosco adelante una forma de la “petición” de la copia dura a Aramark o notifica a diputado asignado a su unidad de alojamiento. Cualque uso erróneo del sistema del quiosco por ejemplo: la comunicación con otros internos, usando el número de perno de otro interno o con blasfemia dará lugar a ser escrita un informe disciplinario. Las violaciones subsecuentes serán tratadas según las pautas disciplinarias.

Los pedidos copias de las peticiones del quiosco del interno se consideran una solicitud de registro pública. Conforme a §119.07 cargarán a todos los internos de (4) (a) para las copias de las peticiones del quiosco al índice de \$.15 por la página.

De acuerdo con la jurisprudencia (estado de Roesch v), no dan derecho los internos indigentes a recibir las copias libres basadas en su estado indigente.

AGRAVIOS DEL INTERNO:

Definen al “interno” como cualquier persona detenida en la cárcel del condado de Santa Rosa, si un interno o un detenido.

Producirán a los internos que tienen quejas, referentes a sus condiciones del confinamiento, de las políticas de la facilidad, de los procedimientos o del tratamiento médico dados la oportunidad de colocar un agravio. En el acontecimiento usted elige someter un agravio que usted puede hacer tan en una forma del agravio de la “copia dura” o usando el sistema del quiosco. Las formas se pueden obtener de cualquier diputado de la vaina a petición. Los internos tienen 7 días para archivar un agravio después de que ocurra el incidente o son enterados de los hechos que les dan la derecha de archivar un agravio.

En caso de emergencias, o si mitiga circunstancia presentarse, el interno del denunciante tendrá los 7 días adicionales, por un total de 14 días a partir de la fecha del incidente, archivar un agravio.

Todos los agravios médicos serán manejados por el personal médico.

Hay tres etapas de un agravio:

Informal - dirigido por el diputado de la vaina o la enfermera médica.

Formal - dirigido por el oficial responsable (cabo, sargento, y teniente) o el supervisor de la enfermera sobre súplica.

Los internos que desean apelar una respuesta formal inicial deben someter haber escrito, o quiosco generado, súplica al supervisor administrativo de las operaciones o al supervisor de la ayuda dentro de 5 días naturales a partir de la fecha de la respuesta formal. En caso de emergencias, o si mitiga circunstancia presentarse, el interno del denunciante tendrá los 5 días adicionales, para un total de 10, los días a partir de la fecha de la respuesta formal para archivar una súplica.

Revisión administrativa - Es dirigido por el supervisor administrativo de las operaciones o el supervisor de la ayuda cuando un agravio no puede ser resuelto en la etapa formal. Un interno enviará una declaración escrita al supervisor administrativo de las operaciones o apoyará a supervisor que pide una revisión administrativa. El interno recibirá una respuesta en el plazo de 5-10 días dependiendo de la severidad del agravio. Si un periodo de tiempo extendido se requiere para terminar una investigación, el interno recibirá una declaración escrita que informa le/le el estado. Las decisiones administrativas que son apeladas serán manejadas por el comandante o el designee de la detención. El interno recibirá una respuesta en el plazo de 90 días. La agencia puede demandar una extensión de la hora de responder, de hasta 70 días, si el período de la normalidad para la respuesta es escaso para tomar una decisión apropiada. La agencia notificará a interno en la escritura de cualquier extensión y proporcionará una fecha por la cual una decisión sea tomada.

PRIVILEGIOS DEL INTERNO: COMISARIO - funcionado por los servicios de Aramark Correctional, para permitir que los internos con los fondos compren artículos aprobados del almacén cada semana. Los internos darán vuelta en una forma del comisario o incorporarán su orden en el sistema del quiosco. El coste se retira directo de su cuenta. La forma o la entrada del comisario en el sistema del quiosco se debe dar vuelta adentro según el horario fijado en su área de la cubierta. Entregan el comisario una vez cada semana. Fijarán al comisario de los días de fiesta. Si su cuenta tiene un equilibrio negativo, cuando se depositan los dineros el 50% irán hacia su equilibrio negativo y el 50% estarán disponible para que usted pida al comisario/a favoritos frescos. Cualesquiera cargas adicionales que se contraigan a su cuenta después de que el depósito sea deducido según lo recibido de su cuenta.

Los internos pueden ser restrictos de pedir ciertos artículos debido a las restricciones médicas o disciplinarias.

ICARE- los paquetes de cuidado se pueden pedir, vía el Internet, por la familia o los amigos y enviar a un interno. Los paquetes de cuidado se limitan a uno por semana y son contingentes sobre cualquier restricción que el interno pueda tener debido a restricciones médicas o disciplinarias.

icaredirect.com/en-US/CorCentral/SantaRosaCommissary

CHEQUES DE LA CUENTA PERSONAL: Los internos que piden un cheque deben someter una petición a Aramark con la cantidad y el nombre de la persona/del negocio que lo quieren hicieron a. Habrá \$10.00 que el honorario tomado de su explica cada uno. Estas peticiones están para las emergencias y a las cuentas de paga. Si usted decide usted no quiere el cheque después de que se haya impreso y solicitar a un miembro de personal de Aramark anular la transacción sin causa el bueno, usted pagará un honorario de cancelación \$5.00 y su cheque que pide privilegios será revocado hasta 90 días.

MENSAJERÍA CONSERVADA: Al hacer depósitos a las cuentas del interno o haciendo pagos del teléfono a través del quiosco de TOUCHPAY situado en el pasillo delantero de las instalaciones, los depositantes pueden elegir enviar un mensaje al interno, de una lista de mensajes preestablecidos, para un honorario de \$3.00. Una copia del mensaje será impresa por Aramark para la entrega al interno con los procedimientos del correo regular de las cárceles.

RECONSTRUCCIÓN: Ofrecerán cada interno tiempo del ejercicio o de la reconstrucción tres veces a la semana por una hora cada día como el tiempo permite. La excepción a esta regla es todos los internos clasificados como internos incontrolables y violentos. Los internos pueden seguir siendo en sus células si desean. Si un interno en el dormitorio no está listo el tiempo, el interno perderá la reconstrucción para ese día. Un horario de la reconstrucción será arreglado para coincidir con operaciones normales.

Las reglas que gobiernan tiempo de la reconstrucción son como sigue:

- a. Cada área de vivienda programada será dada por lo menos (5) los minutos a prepararse por tiempo de la reconstrucción. Si un interno en la vaina no está listo el tiempo, el interno perderá el tiempo de la reconstrucción para ese día.
- b. Si llaman un interno lejos de tiempo de la reconstrucción, es decir para las visitas, el abogado, el etc. no volverán al interno al área de reconstrucción.
- c. Los internos se conducirán en una manera ordenada durante la reconstrucción y mientras que en el camino a y desde el área de reconstrucción.

BIBLIOTECA DE LEY: Usted será acceso razonable producido a las cortes. Esto es realizado por su abogado o defensor público. Si usted tiene un abogado usted no es elegible para el uso de la biblioteca de ley; a menos que **usted esté archivando un juego en referencia a una violación de las derechas civiles que ocurrió mientras que** incarcerated en esta facilidad.

Si usted es favorable SE, usted debe producir el orden judicial que le juzga favorable SE y entonces usted puede solicitar la información del coordinador de la transición para preparar su caso. Los recursos de la biblioteca de ley están disponibles para usted en referencia a las cargas que usted incarcerated actual encendido, referente a este condado. Su abogado es responsable de las materias, del divorcio, de la custodia de niño civiles etc.

Si usted es favorable SE y necesita la información de la biblioteca de ley, usted debe someter una petición, vía el quiosco, al coordinador de la transición que indica la información que usted quiere, por ejemplo casos específicos, los estatutos específicos, o el otro material relacionado con sus cargas. Solamente una (1) solicitud de información será aceptada por la petición del interno. El coordinador de la transición NO PUEDE elaborar documentos jurídicos, ni pueden sugerir campos de investigación. Sin embargo, el coordinador de la transición le proporcionará una copia de la información pedida, tal como estatutos específicos y casos específicos, que usted pide. Los materiales específicos serán proporcionados solamente una vez.

Conforme al código administrativo de la Florida: Capítulo 33

Todas las peticiones de los internos del departamento de corrección que pedían la información de la biblioteca de ley en referencia a los casos se han condenado encendido al doc., serán remitidos al departamento de corrección para la respuesta.

Todas las peticiones de los internos contenidos como FBOP (oficina de prisiones federal) que pide la información de la biblioteca de ley en referencia al protocolo o a los procedimientos de FBOP serán remitidas a los personales de FBOP para la respuesta.

La corte pedida, el estatuto, la regla u otros plazos legalmente impuestos son su responsabilidad, no el coordinador de la transición o el departamento de la detención' S. Usted es responsable de notificar al coordinador de la transición de plazos, a tiempo. Usted debe someter su petición del interno al coordinador de la transición en suficiente tiempo, así que pueden proporcionar la investigación equitativa para TODOS LOS internos que piden la información de la biblioteca de ley. La administración se reserva la derecha de limitar la acumulación de materiales de la investigación o de otros materiales escritos, cuando la posesión iguales en la célula de un interno crea una seguridad, un saneamiento, o un peligro de la seguridad.

La acumulación de información sobre 100 hojas de garantía estándar se debe enviar a su caja en el cuarto de característica para el almacenaje. La oficina del sheriff se reserva la derecha de enmendar esta disposición como autorización de las circunstancias.

CARRO DEL LIBRO DE LA BIBLIOTECA: Un carro del libro, de que tiene una variedad de libros estará disponible para todos los internos que deseen leer. semanal. Estos libros se pueden intercambiar para más libros mensuales.

SERVICIOS DEL NOTARIO: Los servicios del notario estarán disponibles según lo necesitado. Todo el papeleo se debe completar hacia fuera su totalidad. Las personas exteriores que traen formas adentro para ser certificado ante notario pueden caer apagado las formas en el control central que se pondrá en la caja del programa. Estas formas serán certificadas ante notario cuanto antes y se pueden escoger generalmente encima del día laboral siguiente. Someter las peticiones para los servicios del notario al coordinador de la transición que usa el sistema del quiosco. Habrá una carga de \$10.00 por cada uno para el uso del notario. Los notarios deben ser hechos en presencia de ambas partes. El notario se reserva la derecha al servicio de la basura. Las copias de estos documentos estarán al índice de .15 centavo por la página.

No se aprobará a ningún interno para firmar la energía del abogado encima a otro interno incarcerated.

PRUEBA DE GED CLASSES/GED: GED clasifica o la prueba es ofrecida sobre una base regular por el tablero de la oficina y de escuela de Santa Rosa del sheriff del condado. Los internos que desean de atender a clases deben indicar tan por la petición a la unidad de programas usando el sistema del quiosco. Todos los graduados recibirán un diploma de High School secundaria real. La clasificación de un interno dictará si la participación es posible.

CLASE DE LA GERENCIA DE LA CÓLERA: Los individuos que pueden atender a la clase son los internos, que tienen una carga relacionada violencia, han sido corte pedida para atender, o pueden desear de atender a clases. Para atender, someter una petición del interno a la unidad de programas usando el sistema del quiosco. Los internos que han repetido la documentación de la violencia dentro de una facilidad correccional pueden no atender a la clase o al facilitador pueden pedir que un interno no atender. La clasificación de un interno dictará si la participación es posible.

EDUCACIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIA: Internos que tienen una droga o carga relacionada el alcohol puede atender a estas clases, o internos que desean de atender a clases. La educación del abuso de sustancia se ofrece durante la mayoría de la manera excelente. Firmar para arriba no se requiere y se ofrece a través del capellán de la cárcel. Los internos que han repetido la documentación de la violencia dentro de una facilidad correccional pueden no atender a la clase, o al facilitador pueden pedir que un interno no atender. La clasificación de un interno dictará si la participación es posible.

SEMILLAS DEL CAMBIO (PROGRAMA DEL REINGRESO) ofrecidas con CareerSource Escarosa ofrecerán a internos la oportunidad de participar en un programa del reingreso que provea de ellas la información en los servicios que están disponibles para ellos para el empleo, y los servicios de la educación y les enseñe a cómo preparar curriculum vitae y letras de cubierta. Este programa se engrana hacia el abastecimiento de los internos información y los servicios que les asistirán en ciudadanos responsables que se convierten de su comunidad una vez los lanzan nuevamente dentro de sociedad.

Para firmar para arriba para atender a la clase, usted debe someter una petición a los programas, vía el quiosco del interno, y usted debe ser un interno de Santa Rosa.

CULTOS: Ofrecen los internos una oportunidad de practicar su creencia religiosa; los servicios se programan semanalmente para los presos masculinos y femeninos. Ver el horario en el quiosco del interno. La cárcel del condado de Santa Rosa tiene un capellán que coordine estos servicios tan bien como estudios de la biblia de los horario y el asesoramiento individual. Habrá servicios católicos a petición al capellán sometiendo su petición a través del sistema del quiosco. La clasificación de un interno dictará si la participación es posible para las clases/los servicios.

- Los pedidos dietas religiosas serán hechos por Inmate Request al capellán de la facilidad. El capellán proporcionará a interno "pedido una forma de la dieta religiosa" de ser terminado y sometido al supervisor de la ayuda para la revisión. La petición será específica y completa. Sobre la aprobación, una copia llenada el formulario será remitida al administrador del servicio de alimento.

- Los internos en la cubierta segregada pueden someter una petición al capellán para las sesiones unívocas.

LOS INTERNOS PIDEN PARA CASARSE: Los internos que piden para casarse harán así que en la escritura al supervisor de la ayuda de la detención a través del capellán de la detención.

A. Para tener la petición considerada para la autorización, los criterios siguientes deben ser cumplidos:

1. Una declaración del deseo de casarse de ambas partes debe estar en archivo.
2. Ambas partes deben ser 18 años de FSS 741.0405 de la edad.
3. No se permitirá a ningún interno a las uniones del interno.

B. Criterios:

1. Para los problemas de seguridad la historia del encarcelamiento del interno será repasada para el comportamiento, los asaltos y las cargas violentos del contrabando.
2. La oficina del fiscal del Estado se debe entrar en contacto con para determinar si el interno y el esposo propuesto son co-defendants en cualquier causa penal pendiente o para cualesquiera otras obstrucciones del procesamiento. La petición de la unión no será concedida si el esposo propuesto es la víctima o testigo del interno en un caso pendiente.
3. Comprobarán al esposo propuesto para saber si hay autorizaciones excepcionales.
4. Un cambio en el estado del interno antes de concluir la unión, puede afectar la determinación de la petición. SRSO no será sostenido obligado en estos casos.
5. No habrá contacto físico entre el esposo propuesto y el interno. La ceremonia de unión del interno será conducida en el cuarto del visitation del interno con una separación de vidrio entre los partidos. Una vez que se termina la ceremonia, el proceso terminará. Los pares casados serán prohibidos una visita especial.
6. Para los internos contenidos como un USM o FBOP, la autorización escrita anterior se debe obtener de la agencia apropiada.
7. Las uniones no serán permitidas si hay oposición indicada por la agencia federal del fiscal del Estado la oficina o.
8. Todos los honorarios asociados a la unión serán pagados para por las personas que piden para casarse.

C. El esposo propuesto es responsable de hacer el uso inicial para la licencia de unión y de tomar las medidas para que las formas necesarias sean enviadas al interno para el uso.

D. El capellán de la detención es responsable del siguiente:

1. Arreglo para que el interno concluya el uso de la unión en armonía con los estatutos que gobiernan la unión en el estado de la Florida.
2. Transmitir a toda la petición e información terminada el supervisor de la ayuda de las operaciones para la revisión.
3. Toda la documentación será remitida al supervisor de la ayuda de las operaciones para la limadura
4. La unión ocurrirá en el cuarto del visitation del interno con el interno en el lado del interno y el visitante en el lado del visitante.
5. Los partidos son responsables de adquirir la licencia de unión, arreglando fechas de coordinación de un notario o del ministro con la administración de la detención para reducir al mínimo interferencia con operaciones de la cárcel.
6. Se prohibirá al interno la ropa o los accesorios especiales para la boda.
7. La huésped será limitada y pre-aprobada por Detention la Administration.

- E. Todas las negaciones serán documentadas en forma del memorándum y una copia será proporcionada a los internos para su firma; para documentar eran informado de las razones de la negación.

TELÉFONOS: Hay acceso a un teléfono en cada vaina, excepto cuando la vaina se traba abajo. Todas las llamadas son recogidas y se registran o se supervisan. Las llamadas tienen un plazo y apagarán después de un breve silencio en la conversación. Las tentativas de poner llamadas de tres vías darán lugar a una desconexión inmediata.

Los teléfonos se giran en 0800 est en esos dormitorios clasificados como “Lockdown” y 0900 est en el resto de las áreas de la cubierta, a menos que el área del dormitorio no sea limpia pasar la inspección del diputado de la vaina y se apague en 2300 (lockdown).

Para poner una llamada los teléfonos le requieren incorporar un número de perno; este número es su número de MNI, (no incluir las letras) que está situado en su divisa de la identificación del interno; seguido por 31.

Para fijar una cuenta o divulgar apuro con servicio de atención al cliente de la facturación del contacto GTL de la terminación de la llamada en 1-877-650-4249 y personas en el “exterior” debe hacer esta llamada. Sus miembros de familia con números bloqueados o problemas de la facturación deben llamar el sistema automatizado AdvancePay en 1-800-483-8314. La cárcel del condado de Santa Rosa no procesa los pedidos del reembolso el prestatario de servicios de teléfono del interno.

*Deaf o audiencia - los internos deteriorados pueden someter una petición, a través del quiosco del interno o por la petición de papel, de utilizar dispositivo de la comunicación del equipo teleescritor (teléfono del texto) o de TRA (las telecomunicaciones retransmiten servicios).

PAQUETES INDIGENTES: Cada otros internos de la semana con menos de \$1.00 en su explican siete (7) los días laborables) recibirán un paquete indigente de la unidad de programas. Los paquetes indigentes consisten en el jabón, cepillo de dientes, crema dental, lápiz, 4 postales (el franqueo será puesto antes de enviar). Los trabajadores indigentes del interno recibirán el desodorante, publicación mensual. Esto es automático; no hay necesidad de someter una petición.

LE NO NEGARÁN ARTÍCULOS DE LA HIGIENE SI USTED NO TIENE NINGUÌ • N DINERO. Si las bragas disponibles son necesarias, usted debe someter una petición a los programas. Entonces serán distribuidos junto con los paquetes indigentes.

Para recibir los materiales para enviar el correo legal, someter una petición en el quiosco.

COORDINADOR DE LA TRANSICIÓN: Ayudas con la planificación para después de su lanzamiento de la cárcel. El coordinador puede suministrar la información sobre el empleo, la ayuda médica, las ventajas del veterano, las ventajas de Seguridad Social, la cubierta, la educación y más. Para entrar en contacto con el coordinador enviar una petición del sistema del quiosco situado en su unidad de alojamiento o enviarla en una “copia dura” al coordinador de la transición y vendrán hablar con usted antes de su lanzamiento de la cárcel.

TARJETA del DINERO de NUMI - a la hora de internos del lanzamiento con el dinero en su cuenta, tendrá la opción para elegir una tarjeta del dinero de NUMI, para un honorario de \$ 1.00, que provee de él el acceso inmediato a los fondos que él se lanza una vez. Los internos todavía tendrán la opción que se publicará un cheque en ningun • n coste.

COMIDAS: Los productos de la soja son una parte regular de las comidas diarias servidas en esta institución. Hay un soja-libre, alternativa del vegano. Si usted tiene una necesidad médica de evitar la soja, es su responsabilidad aconsejar a personales médicos para poder hacer la substitución. Si usted tiene una necesidad religiosa de evitar la soja, es su responsabilidad aconsejar al capellán de la cárcel para poder hacer la substitución.

Los tiempos de la comida dentro de la cárcel son como sigue:

Cena del almuerzo del desayuno

4:00 P.M. DE LA MAÑANA DEL 10:00 DE LA MAÑANA DEL 5:00.

LUCES HACIA FUERA: Las luces serán dadas vuelta de cada tarde en los internos del 11:00 P.M. estarán en su cucheta asignada.

ÉSTE ES TIEMPO RESERVADO, EL NINGUÏ • N HABLAR, TELÉFONOS SERÁ APAGADO.

PARA DESPERTAR: Para despertar ser cuando se sirve el desayuno. Despertarán a los trabajadores del interno según lo programado para sus trabajos.

DIRECCIONES Y NÚMEROS DE TELÉFONO CON FRECUENCIA USADOS

Caja de P.O. de la oficina del sheriff del condado de Santa Rosa 7129
Milton, la Florida 32583
850-983-1100

Oficina del St. que quiere del defensor público 5210
Milton, la Florida 32570
850-983-5600

St. de Santa Rosa 6816 Caroline de la libertad condicional del condado
Milton, la Florida 32570
850-623-0178

St. de Libertad-Santa Rosa 6738 Caroline del estado
Milton, la Florida 32570
850-983-5300

Caja de P.O. del palacio de justicia de condado de Santa Rosa 472
Milton, la Florida 32572
850-981-5554

Habitación S Milton, la Florida 32570 del St. de Santa Rosa 6495 Caroline del fiscal del Estado
850-981-5500

El derecho de familia
P.O. Caja 472
Milton, la Florida 32572 850-981-5554

Caja de P.O. del consejo del conflicto regional 369
Milton, la Florida 32572
850-983-0302

Departamento de St. de Caroline de las Niño-Familias 6557
Milton, la Florida 32570
850-626-3100

Caja de P.O. de la cárcel del condado de Escambia 17789
Pensacola, la Florida 32522 850-439-9863

Estados Unidos forman el St. del servicio 1 N. Palafox
Pensacola, la Florida 32501

Caja de P.O. del palacio de justicia de condado de Escambia 333
Pensacola, la Florida 32591
850-595-4310

Caja de P.O. del defensor público del condado de Escambia 12666
Pensacola, la Florida 32591
850-595-4100

St. de la Libertad condicional-Escambia 2251 N. Palafox del condado
Pensacola, la Florida 32501
850-595-3100

St. de la Libertad condicional-Escambia 2251 N. Palafox del estado
Pensacola, la Florida 32501
850-535-3100

Ruta verde 1250 de Eglin de la oficina del sheriff del condado de Okaloosa
Shalimar, la Florida 32579
850-651-7400

Departamento del condado de Okaloosa del bulevar 1200 de James Lee de las correcciones.
Crestview, la Florida 32536
850-689-5690

Ruta verde de Beal de la Libertad condicional-Okaloosa 45 del condado
Playa del pie Walton, la Florida 32548 850-398-4600

St. de la Libertad condicional-Okaloosa 74 del estado 3ro
Shalimar, la Florida 32579
850-833-9132

St. de la Asociación de Abogados 651 E. Jefferson de la Florida
Tallahassee, la Florida 32399-2300 850-561-5600

FPC Pensacola
P.O. Caja 3933
Pensacola, la Florida 32416

Defensor público federal
Habitación 200 del St. del jardín de 3 W.
Pensacola, la Florida 32502 850-432-1418

Licencia del colector/de conductor de impuesto
Habitación E del St. de 6495 Caroline
Milton, la Florida 32570